Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Firma Conjunta Especial

Número: ACFCE-2025-849-E-UNC-VDE#FAMAF

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 2 de Mayo de 2025

Referencia: 849 Sesión Ordinaria: 31 de marzo de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 31 de marzo de 2024

ACTA Nº 849

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: CAGLIERO, Leandro R. -D'ARGENIO, Pedro R. - GÓMEZ, Mercedes N.

PROFESORES ADJUNTOS: VAY, Cristian D. - VACA CHÁVEZ FORNASERO, Fabián - PONT, Federico M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: RUDERMAN, Andrés - ACOSTA, Araceli N. -

CEPPI, Sergio A.

EGRESADOS: CASTELLANO, Nesvit E.

NODOCENTES: BARSOTTI, Mariano

ESTUDIANTES: SANDEZ, Víctor R. - JAIME, Berenice L. - SACKS, Alana - GARCÍA STRUMIA Ana - ABRUDSKY, Martín E.

-En la ciudad de Córdoba, a treinta y un días del mes de marzo de dos mil veinticinco, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silvetti.

-Es la hora 9 y 08.

Informe Sra. Decana

01.

Respecto a las sesiones ordinarias del H. Consejo Superior de los días 11 y 25 de marzo de 2025.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buenos días a todos.

Va a haber dos presentaciones sobre tablas, que uno tiene que ver con renuncias de estipendio de tutorías. Y el otro, una renuncia de ayudante alumno. Si están de acuerdo, esos van a pasar a ser los puntos, 51 bis, el de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y 51 ter, la de la Secretaría Académica.

- Asentimiento.

Sra. Consej. (Acosta).- Tenía una propuesta de cambio de orden de temas, el tema 17 está relacionado con el 20, si podemos tratarlo después del 20.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea, tratar primero el punto 20, lo tratamos como punto 17 o vemos cuando lleguemos.

En cuanto a la sesión del Consejo Superior del día 11 y del día 25 de marzo de 2025. La reunión del 11 fue cuando se aprobó lo del voto electrónico, que nosotros sacamos una resolución decanal ad referéndum del Consejo, les habíamos comentado a través de un correo para todos los consejeros que la Facultad iba a adherir, y yo se los había comentado incluso en la sesión anterior, en la sesión del 10, lo que habíamos hablado en las comisiones de Vigilancia y Reglamento, y que no había suficiente justificación y además lo explicaron muy bien los consejeros con amplios conocimientos en informática acá en la sesión. Entonces, ese el tema importante que estuvo el día 11 de marzo.

Sra. Consej. (Acosta).- Viendo las resoluciones de las elecciones de egresados, quería dar una opinión en relación a eso.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bueno, si lo quiere dar ahora que le estaba comentando eso respecto a lo que había pasado el 11 de marzo, o quiere tratarlo cuando se convalide la resolución decanal, como usted elija; preséntelo entonces total tiene que ver con el tema.

Sra. Consej. (Acosta).- En realidad, veo que no se aprobó la elección a distancia que se proponía desde el Rectorado. Me parece que sería interesante poder volver a discutirlo, en todo caso para unas próximas elecciones, no lo digo ahora, pero ese mecanismo muchas veces, o sea no es peor que el sistema del voto postal. Entonces, mi opinión personal es que en realidad habría que eliminar el voto postal también, porque tampoco hay mucha participación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Qué significa eliminar el término también? Es el voto postal ¿y cuál otro? Porque dijo también.

Sra. Consej. (Acosta).- También en relación al se está usando en el resto de la Universidad, este voto electrónico. Entonces, el voto postal es un poco más débil incluso que este voto electrónico que se propone.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El voto postal es débil porque en realidad no hay un análisis profundo de decir con cuánta anticipación habría que mandarle a los electores de egresados, porque el problema que ha presentado el voto postal en la actualidad es que los votos llegan tarde. Y los votos llegan tarde porque en realidad el periodo que se da está relacionado con el resto de la reglamentación que dice con cuánto tiempo de anticipación hay que hacer todos los llamados. Y entonces uno sabe que los problemas postales, no es que uno dice el Correo Argentino llega con exactitud en la fecha, el problema es que hay votos que llegan a posteriori.

Ahora, en el análisis que se hizo en este Cuerpo respecto al voto electrónico, es un análisis en el cual participaron personas que corresponden con conocimiento en Computación del grupo de la sección Computación, e hicieron, creo que el análisis más importante es la verificación, la verificabilidad que puede tener el voto.

Y además la otra cuestión, que en realidad hay dos personas, una de la sección Matemática y otra de la sección de Computación, que trabajaron.

Sra. Consej. (Acosta).- Se puede saber ¿quiénes son?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Son, el doctor, yo lo comenté, el doctor Nico Wolovick y Daniel Penazzi, que habían incluso sacado un artículo en contra del voto electrónico junto con el ingeniero Montes hace unos años atrás, y ellos lo plantearon. Pero el doctor Wolovick aclaraba que debían darse las condiciones exactas para cuales el trabajo o el programa que se aplica está relacionado con un trabajo que dice cuál es el universo de votantes y cuál es la ponderación, la importancia del voto. O sea, los votos son todos importantes, pero me refiero al porcentaje en la ponderación respecto a un voto de una decisión definitiva, como podría ser un rectorado o un decanato. Y me recomendó y recibí un WhatsApp que me reenvió el doctor Wolovick, en donde dice que sería interesante que figurara en la resolución este tipo de apreciaciones que no se aplicó, que no se puso en la resolución que salió del Consejo Superior.

Entonces, esas miradas, que son importantes y que deberían haber estado, no estaban. Entonces, la decisión que yo tomé, la compartí con este Cuerpo y me acompañó, es que en realidad no estaban dadas las condiciones, y sobre todo también con un análisis tan breve, porque la presentación fue hecha prácticamente quince días antes de que necesitáramos que saliera la resolución para poder cumplir con los plazos electorales.

Sra. Consej. (Acosta).- No sé si se entendió igual mi postura.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, que se discutiera.

Sra. Consej. (Acosta).- Digo, para más adelante que también esa no se aplique y tampoco la del voto postal, porque la del voto postal también tiene problemas similares a esto.

Sr. Secretario General (Pérez).- Perdón, pero también se manifestó eso en este Consejo en la última sesión y todos estuvieron de acuerdo. Lo que pasa que no tenemos opción de no elegir una de los dos votos a distancia. Al no tener opción de no elegir una de los dos votos a distancia, optamos por el voto papel.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Creo que lo tiene claro, porque está hablando de los dos tipos de votos, fuera del presencial a lo que se refiere.

Sra. Consej. (Acosta).- Y para las próximas elecciones me parece que es importante.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, seguimos con el otro tema que no se trató en el Consejo Superior, pero sí se trató el martes de la semana pasada, o sea, el mismo 25 pero temprano, en una reunión con el rector, tiene que ver con la parte del presupuesto. El presupuesto, de acuerdo a los números que nos dieron, viene igual que el año pasado, con una modificación de lo que serían fondos propios, lo que llegaría como Fuente 12 desde el rectorado, de un 20 a un 24 por ciento. Y viendo si hay modificaciones respecto al Presupuesto Nacional y el Estado nacional decide que tiene que aumentar por algún motivo, se irá informando y se harán modificaciones al respecto.

El Rectorado, la Secretaría de Gestión Institucional que hace todos los cálculos, creía y les parecía que podía ser mayor o que viniera un aporte, sobre todo ese aporte que se había dado el año pasado, más o menos en el mes de septiembre-octubre, que se tuvo que rendir como si fueran programas; ese monto, ya lo aclararon desde la prosecretaría o la secretaría -no sé cómo quedó ya, si la subsubsecretaría de Políticas Universitarias-, que no, que eso fue una cosa excepcional y que había logrado el secretario, prosecretario o subsecretario, conseguir esos montos para las Universidades. Entonces, habían planteado que podría haber llegado a un 40 por ciento, subir respecto al presupuesto, pero no, estaría entre un 20 y un 24 por ciento.

Sr. Consej. (Ruderman).- O sea que según lo que se está diciendo el aumento es sobre lo que sería el presupuesto 2023.

Sr. Secretario General (Pérez).- Una disminución de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En realidad, lo que pasa que en el ‘24 estuvo el reconducido del ‘23. Lo que pasa que en realidad van reconociendo o reconocieron parte de lo que se había mandado en el año ‘23, y entonces el monto que quedó para gastos de funcionamiento fue algo superior del 2023. Ahora, es exactamente igual al 2024. O sea, lo que tenemos ahora…

Sr. Consej. (Ruderman).- Pero el 2024 tenía un aumento, pero que fue excepcional, no remunerativo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Exactamente, o sea, hasta ahora a nosotros nos tocó para gastos de funcionamiento, para inciso 2), 3), 4) y 5), 129, ese era el valor. Entonces sobre eso es lo que vendría del Estado nacional, que ya están girando. Y sobre esos valores habría un 20 o un 24 por ciento que daría de recursos propios la Universidad. O sea, llegarían como Fuente 12.

Sr. Consej. (Ruderman).- ¿Y Fuente 12, con respecto al presupuesto universitario, qué porcentaje representa? Es ese 5 por ciento más o menos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Depende, porque a veces, por ejemplo, llega para gastos de funcionamiento ese monto, pero con fondos propios, o sea, con Fuente 12 del Rectorado, se mantiene el PROFOIN, con el monto del año pasado, con un aumento del 24 por ciento.

Sr. Consej. (Ruderman).- Lo que estoy tratando de dilucidar es, efectivamente cuánto aumenta el presupuesto universitario.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Los números exactos los vamos a tener el 8, porque ese día va a entrar en la sesión del Consejo Superior, las planillas y todo para aprobar el presupuesto.

Sr. Consej. (Ruderman).- Estoy entendiendo lo siguiente: se recibió un aumento sobre un inciso que representa un porcentaje que es menor al 10 por ciento, ese inciso del presupuesto universitario total. Y además el aumento que se da no es sobre lo que podríamos haber pensado que era un consolidado de 2024, sino que son sobre los montos del 2023, que se le pueden haber agregado algunas partidas, pero no mucho más que eso.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea, yo creo que lo que uno puede decir, y creo que eso lo explica totalmente, que estamos funcionando en el año 2025 con un reconducido que vino, que fue del ‘23 al ‘24, ahora del ‘24 al ‘25. Y en los valores, o sea, en algunos casos iguales y en otros inferiores; si va a haber aumento, se va ver a medida de que pase el tiempo y lo que considere -esto lo digo a título personal- el Estado nacional que las Universidades merecemos, sobre todo en un año electoral.

Si están de acuerdo, para que tome la palabra el secretario general.

- Asentimiento.

Sr. Secretario General (Pérez).- El presupuesto 2023 reconducido es el aprobado en noviembre del 2022 por los diputados, suponiendo la inflación baja del 2023, que no fue tal. Entonces ese 2023, ese presupuesto que se reconduce en el 2024, después de una inflación del 200 y pico por ciento. Y en el 2024 no nos reconocen todo eso, sino que nos dan un aumento del 40 por ciento, que es una plata extra que ahora no la están reconociendo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, perdón, la modificación que dieron, o sea, lo que no reconocen es el aumento que se dio a posteriori, que son ese 40. Pero ustedes recuerdan que después, o en simultáneo con la primera marcha que se hizo el año pasado, cuando había cerrado el gobierno nacional con la UBA por un determinado monto, que después lo extendió a las otras Universidades, esa parte sí llega; lo que no llega son los fondos finales. De todas maneras, con la inflación del año pasado y con una cantidad de programas que eran nacionales y que se están cayendo, si uno dice si el presupuesto creció, no, el presupuesto termina disminuyendo, porque en realidad esos fondos ya no vienen.

Sr. Secretario General (Pérez).- Por eso, mi pregunta concreta es, nosotros tuvimos en 2024 un 2023 más 40 por ciento, y ahora vamos a tener en 2025 un 2023 más 20 por ciento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En principio, más el 20 por ciento; ese 20 por ciento o 24 por ciento que van a mandar, esos son recursos propios de la Universidad. Eso no es presupuesto del Estado nacional.

Sr. Secretario General (Pérez).- Ya sé, mi pregunta es sobre recursos propios de 2024. Nosotros, recursos propios de 2024, obtuvimos 2023 más un 40 por ciento; lo que usted está diciendo es que desconocen ese 40 por ciento y ahora nos dicen sobre 2023 le vamos a agregar 20 por ciento. ¿Entonces nominalmente está bajando el presupuesto?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Vamos de nuevo.

El 40 por ciento, no sé a cuál se refiere, si son a los que llegaron en octubre, porque el Estado nacional, vamos por parte, ¿estamos hablando de los fondos de Estado nacional o estamos hablando de los recursos propios de la Universidad?

Sr. Secretario General (Pérez).- Lo que el Estado nacional deriva para los recursos propios de la Universidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, una cosa son los recursos propios de la Universidad y otra cosa son lo que envía el Estado nacional. Lo que envía el Estado nacional nunca lo mantienen como recursos propios, por más que la Universidad sea autárquica; lo que hace, que dice por gasto de funcionamiento, o sea, para incisos 2), 3), 4) y 5), te mando tanto, eso es lo que hace. Dejando de lado inciso 1, que llega de acuerdo a los cargos que se declararon.

Respecto a eso, el Estado nacional, en principio, lo único que modificaría fue lo que incorporó en ese porcentaje que entregó a todas las Universidades cuando sacó el decreto, cuando se hizo la marcha la primera vez. Eso es lo único que incorporaría.

Sr. Secretario General (Pérez).- Entonces, la pregunta concreta es, nosotros tuvimos 129 de recursos propios el año pasado, ¿vamos a tener 156?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si vamos a tener 156, lo vamos a ver, porque en principio debería ser así, pero hasta que no salga la resolución del Rectorado poniendo los montos específicamente de cuánto va a ser, no lo sabemos. ¿Por qué no lo sabemos? Porque en principio depende de cuánto gira mensualmente el Estado nacional; que si lo gira, a ese monto proyectado en 12 meses correspondería ese valor. Si no lo gira y dice, porque en realidad nos cambia, como quien dice vulgarmente, perdón el término, el arco constantemente.

Y respecto a los recursos propios del Rectorado, eso sí, tienen un aumento entre el 20 y el 24 por ciento, que iba a ser 40 por ciento, porque creían que iba a haber más fondos, pero resulta que no hay tanto fondos, lo cual “ha obligado”, pero a mí me parece que siempre tendría que haber sido así, empieza a aportar el 5 por ciento que aportan todas las unidades descentralizadas y centralizadas de la Universidad hacia los fondos del Rectorado.

Ustedes recuerden que para cualquier cosa uno saca un certificado y sale, no sé, 50 pesos, lo que fuera que ingresa de fondos en cualquier caja de la Universidad, me refiero a cualquier caja por secretaría o por Facultades, el 5 por ciento va al Rectorado. Y de ahí es donde el Rectorado saca después a distribución de recursos propios, que este año, a la fecha, lo tiene entre un 20 y un 24 por ciento. Nos dijo que iba a ser más cerca del 24, que pensaban que podía ser 40, y queen función de lo que ocurra con el ingreso dentro de la propia Universidad, podría darse a lo largo del año. ¿Por qué digo que se podría dar? Y se da porque de hecho, otros años han llegado, después de fecha, en el segundo cuatrimestre, un aporte de recursos propios de la Universidad.

Sr. Consej. (Pont).- Lo único que preguntar, los 129 millones esos son en principio para todo el año.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, Estado nacional.

Sr. Consej. (Pont).- Si mal no recuerdo, a fin del año pasado hicimos algunas cuentas de cuánto se gastaba por mes, eran alrededor de 25. Seguimos hablando de cinco meses por ahora, después supuestamente tiene que venir.

¿Es para todo el año? Esa es la pregunta.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay una cuestión. En realidad, los aportes de funcionamiento en general que llegan del Estado nacional, de los que son de los últimos años, no son tan abultados. ¿Entonces, cómo funciona la Facultad? La Facultad, además de esto, que son el monto que tiene que ver con los incisos, o sea, Fuente 11, que es el Estado nacional con recursos propios de la Universidad, que sería Fuente 12 y Fuente 16, la Facultad va recibiendo a lo largo del año determinadas cantidades.

Lo que recibe de Fuente 16 es lo que la Facultad ahorra normalmente por jubilaciones.

Entonces, cuando alguien se jubila, dependiendo en qué fecha se jubiló, si se jubila a fin de año, hay que pagar a cada persona que se jubila, el proporcional de aguinaldo y lasvacaciones completas. Si se jubila como yo, que es 1º de febrero, a mí me corresponde el proporcional un mes nada más, o sea, no es mucho, pero a lo largo de todo el año sí es mucho. Entonces, si hubiera sido si me hubiera jubilado hacia fin de año.

Entonces, esa fuente 16 es una cantidad que recibe la Facultad como recursos propios, que viene del Rectorado, pero en realidad es ahorro de la propia Facultad. El año pasado estuvo alrededor de los 80 millones. Si ustedes se pueden fijar en la hoja primera que se presenta, donde dice cuánto tenemos de años anteriores, que lo tenemos como reconducido por el presente año, en ese caso era para el 2024, vienen después todas las cosas que se incorporan. Y ahí estaban los 129 millones, creo que era del orden de 80 millones, que era lo que se había ahorrado el otro año, porque hubo muchas jubilaciones y además como se hacen corrida en los grupos, normalmente se recontra demoran en hacer las elecciones internas. Entonces los sueldos que no se pagan, vuelven al año siguiente como Fuente 16. Entonces es una fuente de ingreso que tiene la Facultad. Para este año son del orden de 60 millones, o sea, el reconducido de Fuente 16, para este año van a estar del orden de 60 millones.

Y después tenemos además, después de eso hay el 18 por ciento que va ahorrando la Facultad, que ingresan por convenios, por la Diplomatura de Ciencia de Datos, etcétera. Ese 18 por ciento hace también una cantidad de fondos de disponibilidad para la Facultad.

¿Por qué les comento esto? Lo vamos a ver después del 8, cuando se apruebe el presupuesto, yo voy a hacer la presentación del presupuesto del año 2024, y va a ser la presentación de lo que es el presupuesto para el año 2025. ¿Por qué digo esto? Porque en realidad, con 129 millones la Facultad no podría hacer absolutamente nada. Entonces uno utiliza los otros fondos y uno que no es trivial y que ha venido funcionando en los últimos años, que es lo que ha permitido hacer las obras, es el programa PROFOIN, que este año se mantiene con el mismo monto del año pasado, con una incorporación que va a ir entre los 24 o el 40 por ciento, dependiendo de las últimas cuentas que realicen.

Entonces todo eso con presupuesto, que yo digo que uno intenta utilizar, porque si ustedes recuerdan, la Facultad tiene, que viene ya desde el decanato del doctor Barraco, y todos los años vamos incorporando algunos dólares, vieron que se pueden comprar hasta 200 dólares, entonces se van comprando de a poquito para ir aumentando ese valor, una cantidad de dólares que significan, es como si fueran las joyas de la abuela, en el sentido de que si hubiera algún recontra problema económico, porque sigue bajando lo que nos van enviando, etcétera, hay una disposición de esos fondos que yo no los toqué, no los tocó la doctora Iriondo, y así hacia atrás, están como de reserva, y que esperemos que haya sensatez, que haya un presupuesto viable para la Universidad, y si uno lo utiliza, lo utilice para cosas de capitalización. Eso nomás les quería comentar, pero en la próxima sesión les voy a explicar los gastos del año 2024 y les voy a comentar cómo está el presupuesto de la Universidad para el año 2025.

Sra. Consej. Castellano (N.).- El CIN, los rectores, el rector en la reunión que tuvieron, ¿están haciendo gestiones, están trabajando con la gente de la SPU, algo?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea, hacen gestiones, creo que esta semana se reunía el CIN en San Luis, pero también hay muchos rectores que van por la suya. Entonces, ustedes recuerden que normalmente para las leyes y para todas esas cosas, hay muchos diputados y senadores que votan de acuerdo a la necesidad provincial, vamos a decir. Entonces hay reuniones, hay una predisposición, dicen, de lo que era la secretaría -o quedó prosecretaría- de Gestión Universitaria, que estamos ahí en una situación que, por ejemplo, para esta primera reunión del año, donde supongo que todos los rectores van a tener las demandas de lo que signifique el presupuesto, el secretario no va a estar. Entonces esa es la realidad, horrible, pero es la realidad.

Entonces después veremos.

-Siendo las 9 y 35, ingresa a la sala la consejera Bencharski.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Está la Facultad, no solamente la Facultad sino toda Ciudad Universitaria sucia en lo que son los lugares externos a las Facultades, hay muchas bolsas, muchas basura, muchas cosas tiradas.

En la reunión que tuvimos con el rector los otros días, se planteó, hubo una limpieza, que apareció la semana pasada, como el día miércoles o algo por el estilo. Van a tratar de mantenerlo, pero los costos, esos costos y los costos que tienen que ver con seguridad están bastante elevados, para lo que son el presupuesto, con lo cual podría ser bueno, nosotros tenemos personal nodocente que está en el área de maestranza, que se podría asignar para que una o dos veces por semana al menos, se recorra con un pincho las bolsas que están tiradas, de manera tal que queden metidas en uno de esos contenedores, para que después la gente que limpia los pueda llevar a los contenedores que saca la Municipalidad.

Así que eso, vamos a tratar de mantener esta zona, sobre todo, o el frente, ya vamos a ver cuál es el que está más crítico. Pero sería bueno, alguien lo planteó en una red de WhatsApp que hay, que hiciéramos algún día algún tipo de limpieza un poco más profunda, sobre todo en la zona de los asadores, que es una zona linda, que mantiene muy ocupada durante todo el año, porque, durante las vacaciones, yo dejo la Facultad como el 10 de enero o por ahí, o a veces me voy antes y vuelvo antes. Hay muchísima gente que viene con sus camionetas, viene con sus heladeras, sus reposeras, y es como que pasan el día en esa zona; eso después lo podríamos hablar de tener algún día, lo digamos con todas las palabras, así la sociedad y la acumulación de basura sigue, hacer como uno diría, una patriada de limpieza.

Sr. Consej. (Ruderman).- Es un tema que me preocupa en general. Nuestro problema de basura es complejo, porque no es solamente una recolección de residuos que están en el piso, sino que lo que también dejó de hacerse cargo el Rectorado es de la recolección de los tachos, entonces son montañas de basura y eso ya se transforma en un problema más complejo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Es un problema de seguridad, de higiene.

Sr. Consej. (Ruderman).- Un problema de seguridad.

Y en particular la zona de los asadores presenta otras complejidades, que lo usa mucha gente, generalmente la mayoría de personas que lo usan, lo usa bien, no tienen mala voluntad. O sea, personas que circulan por ahí, porque ahora está la Maternidad nueva, descansan, comen algo y hacen lo que pueden, evidentemente, y tiran el papelito en el tacho. El tacho ya tiene como tres metros de altura de basura. Entonces yo había propuesto una jornada de trabajo voluntario para todos y todas, para limpiar eso. Pero bueno, el problema es más complejo y en algún momento se tiene que hacer cargo alguna institución. Obviamente, a la Facultad nos tiran la pelota, tenemos poco presupuesto ya, y eso hay que pagarlo, se empieza a hacer una bola de nieve.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y eso que se han reducido los problemas cerrando las calles de ingreso a Ciudad Universitaria, la cantidad de botellas de alcohol -y también no sé si había botellas de plástico, de gaseosa- que estaban tiradas a lo largo de las calles. Uno mira las otras Facultades también, es una cosa espantosa. Pero no, se tiene que hacer lo común, lo común tendría que ser que esté limpio.

Sr. Secretario General (Pérez).- Respecto de eso, a mí me preocupa mucho el tema de la recolección de residuos, como dicen, por el tema de la seguridad, de la higiene y del buen vivir.

Tenemos que venir a laburar a un lugar limpio, no tener que andar atravesando basura. Yo lo que le quería hacer es una pregunta, a ver si hay algún informe presupuestario de la Universidad y cómo ha variado, porque nosotros veo que hemos hecho como Universidad una redistribución de los fondos, si se quiere decir. El año pasado se despidieron como 80 personas o se acordó retiro voluntario, entre despidos y retiros voluntarios tuvimos como 80 personas menos en los SRT. Lo cual entiendo que en el 2024 no implica un aumento de la disponibilidad presupuestaria, porque vos tenés que liquidar indemnizaciones, sí implicaría en el 2025; además, se anunció con bombos y platillos una residencia universitaria con un alquiler de un edificio enorme en el centro en dólares. Y además, entiendo que, y esto es algo que lo han planteado muchos legisladores, algunos que han sido funcionarios de la Universidad Nacional de Córdoba en la Legislatura, solicitando un informe sobre la planta y los sueldos que se pagaban en la Legislatura.

Tengo la impresión, la sospecha o la certeza de que se ha incrementado bastante la planta de la Universidad Nacional de Córdoba a nivel funcionarios a partir de la salida del gobierno del intendente Ramón Mestre. Me gustaría saber cómo se ha distribuido la planta de la Universidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A partir del 1° de agosto de este año podrá hacer todos los pedidos de informes que quiera.

Sr. Secretario General (Pérez).- ¿Contamos con eso?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea, uno cuenta con todo lo que cuenta. ¿Y a qué me refiero? La oposición en el Consejo Superior tiene nominalmente cinco decanos, los cinco conciliarios docentes, hay estudiantes; pero hay para determinados temas, por ejemplo, lo que fue el voto electrónico para egresados, hubo 3 votos en contra, hubo 17 abstenciones. Entonces, los decanos que somos de la oposición, en el sentido de ser de la oposición no significa que uno le va a poner un palo en la rueda, sino que tiene ideas diferentes en unas cosas y entonces las defiende; votó esta decana, votó la decana de Filosofía y Letras y votó el conciliario docente de la FAMAF. El resto se abstuvo porque no había logrado la información de todo el claustro de egresados, porque no lo tenía muy claro, porque el tema se había tratado muy poco, porque desde que habían mandado la información.

Sr. Secretario General (Pérez).- Son los argumentos voto en contra.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ante la duda y ante no saber, uno dice, voy para otro lado. Entonces, las cuestiones que tienen que ver con los presupuestos, con los informes y con todas esas cosas, en realidad el Rectorado tiene la mayoría de los votos. Uno puede pedir, es más, considerando que la gran mayoría de los decanos se van ya, porque ya están grandes, están jubilados, han cumplido dos mandatos, etcétera. Podría ser bueno para poner un broche de finalización de una etapa, en una cantidad, con esos términos y considerando que después de 200 años la Legislatura de Córdoba ha logrado tener una información de cuántos asesores políticos tiene, podría ser un buen motivo para que nos los estuvieran entregando.

Sr. Secretario General (Pérez).- Tenemos prorectorado con sueldo de rector.

Sr. Consej. (Ruderman).- El rectorado se viene desligando de responsabilidades, aduciendo falta de presupuesto, pero nos consta, yo tengo mucha gente cercana que ha renunciado de secretarías importantes porque es absurda la duplicación de personal que ya dificulta el funcionamiento de las secretarías. Entonces, muchachos un poco de coherencia.

Sr. Secretario General (Pérez).- Para empezar, los prorectorados son sueldos de rector.

Sr. Consej. (Ruderman).- ¿Cuántos hay?

Sr. Secretario General (Pérez).- No sé, son tres. Pero más allá de eso, digo, uno argumenta

todo el tiempo las Facultades que no tiene dinero para poner un adicional de policía o para hacer una recolección de residuos, pero tenemos un anexo, una residencia, prorectorado, duplicación de cargo y las Facultades no tienen cargos. Entonces, yo no voy ahacer una valoración porque las valoraciones me gusta hacerlas con los datos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Las Facultades tienen históricamente, la última modificación es la del año 2016, que cuando llegaron unos fondos frescos, que llegaron en diciembre del ‘16 y se empezaron a aplicar desde el año 2017.

Eso es lo que ocurre cuando a veces la gente dice por qué no tenemos, por qué no más esto. Porque en realidad lo que uno hace es administrar, todos los concursos, la distribución, la fragmentación de los cargos, las posibilidades, sobre todo en el caso de los nodocentes, tiene que ver con que se van cargos altos y entonces uno no cubre, salvo determinadas condiciones, el cargo o cubre el cargo alto, pero en realidad siempre salta alguien que está abajo o un poco más abajo, entonces se ahorra un poco y entonces con eso se puede distribuir al resto.

Pero en realidad no hay puntos frescos, o sea, todo siempre es una administración de la misma cantidad de puntos, con matrículas que crecen, con necesidades que crecen, etcétera.

Volvamos al temario.

-Siendo la hora 9 y 49, se retira el consejero Barsotti e ingresa la consejera Carranza.

Se Da Cuenta

03.

Se da cuenta que se puso a disposición el Acta N° 848, correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día 10 de marzo de 2025. De no registrarse observaciones dentro del plazo reglamentario establecido, se procederá con su publicación.

-Se toma conocimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Desde el 04 hasta el 10 inclusive, se pueden tratar en bloque.

Resoluciones “ad referéndum” del Consejo Directivo

04. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2025-65-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 12 de marzo de 2025, donde se modifica la imputación presupuestaria que financia el ascenso de Profesor Ayudante A con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/08) del Lic. Demetrio VILELA (Legajo 34.605) e imputar a fondos presupuestarios asignados a la Sección Computación por la resolución RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF.

05. EX-2025-00032320- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2025-66-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 12 de marzo de 2025, donde se prorroga la designación interina del Lic. Ignacio BALDONCINI (Legajo 60.402) como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/101), en la Sección Computación, a partir del 1 y hasta el 31 de marzo de 2025. Esta designación se financia con fondos presupuestarios provenientes del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica creado por la Ord. HCS N.º 5/2016.

06. EX-2024-00774643--UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2025-74-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 13 de marzo de 2025, donde se designa interinamente al Lic. Angelo VILLEGAS (Legajo 59.101) como Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva (código interno 117/03) en el Grupo de Ciencia de Materiales, a partir del día 10 de marzo de 2025 y

hasta el día 28 de febrero de 2026.

07. EX-2024-00774643- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2025-75-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 13 de marzo de 2025, donde se designa interinamente al Dr. Fernando MENESES (Legajo 50.187) como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/24) en el Grupo de Ciencia de Materiales, a partir del día 10 de marzo de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

08. EX-2025-00018336- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2025-89-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 14 de marzo de 2025, donde se adhiere a la modalidad de voto a distancia mediante el sistema de correo postal para las personas egresadas que opten por sufragio a distancia, en un todo de acuerdo con lo reglamentado por la resolución RHCS-2025-1-E-UNC-REC.

09. EX-2025-00131411- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2025-110-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 21 de marzo de 2025, donde se acepta la renuncia presentada por la Lic. Lorena Patricia ORCELLET (Legajo 37.582) al cargo interino de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/79), en la Sección Computación, a partir del día 10 de marzo de 2025.

10. EX-2025-00136762- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2025-113-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 25 de marzo de 2025, donde se llama a Selección Interna para cubrir interinamente dos (2) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119), en la Sección Computación.

Nota: Las Comisiones Académica y de Presupuesto y Cuentas han dictaminado favorablemente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Salvo que alguien tenga alguna observación.

En consideración en bloque.

- Puestos a consideración,

se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados, desde el punto 04 al punto 10.

Desde el 11 al 13, si no hay oposición, se puede aprobar en bloque.

Rectificatorias

11. EX-2024-00588371- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el ARTÍCULO 2° de la resolución RHCD-2024-362-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice *"...Notifíquese, comuníquese y archívese…"* debe decir *"…Tomar conocimiento que la Dra. María Belén FRANZONI continúa como Responsable de Grupo y se designa como Subresponsable a partir del 1 de agosto del 2024 a la Dra. Yamila GARRO LINCK..."*.

12. EX-2024-00426827- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el segundo considerando y los Artículos 2º y 3º de la Resolución RHCD-2025-26-UNC-DEC#FAMAF, donde dice *"...Dra. María Laura BUTELER..."* debe decir: *"...Dra. Laura María BUTELER..."*.

13. EX-2024-00950447- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el Artículo N°1 de la RHCD-2025-42-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice *"...modificar la RHCD-2023-497-E-UNC-DEC#FAMAF..."* debe decir *"...modificar la RHCD-2024-590-E-UNC-DEC#FAMAF..."*.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración en bloque.

- Puestos a consideración,

se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados desde el punto 11 al punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

Comisión Académica y de Reglamento y Vigilancia

14. EX-2023-01063209- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen emitido por el jurado integrado por sus miembros titulares Dra. Laura ALONSO ALEMANY, Dr. Daniel Edgardo FRIDLENDER y Dr. Dante Luis ZANARINI que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2024-250-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS- 2024-822-E-UNC-REC y RD-2024-405-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/49) en la Sección Computación. En una parte del dictamen el jurado manifiesta:

"*por todo lo expuesto, este Jurado concluye que el único aspirante al cargo motivo de este concurso acredita antecedentes suficientes para desempeñarse en el mismo y recomienda su designación."*

La Comisión Académica y de Reglamento y Vigilancia manifiesta:

"... sugiere rechazar el dictamen…"

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Me gustaría, si ustedes están de acuerdo, si bien es un tema que ha sido largamente tratado en la Comisión de Reglamento y Vigilancia, y también en Académica, que tratáramos el tema no en sesión sino en comisión, porque involucra a personas. Entonces, el dictamen está claro, se pueden extender al respecto, pero si están de acuerdo, se trata en comisión.

-Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay acuerdo, pasamos a comisión en este tema.

-Es la hora 9 y 50.

-Es la hora 10 y 15.

Sr. Secretario General (Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda aprobado el punto 14 con el voto negativo de la doctora Acosta y con el voto positivo del resto de los consejeros y consejeras.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado en términos de lo que han dictaminado la Comisión Académica y de Reglamento y Vigilancia, con unanimidad de votos, a excepción de lo presentado por la doctora Acosta.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

Comisión Académica y de Presupuesto y Cuentas

15. EX-2024-01075612- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Adrián ANDRADA, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, presenta propuesta de distribución de fondos presupuestarios provenientes de la jubilación del Dr. Eduardo HULETT **cuando ésta se produzca,** adjunta perfiles y propone tribunales. Solicita se llame a Selección Interna los siguientes cargos:

1) un ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva.

2) un ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Titular con dedicación exclusiva.

3) un cambio de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva.

4) un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple.

5) un ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva.

6) dos ascensos de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple.

7) un ascenso de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación simple.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

"...sugiere dar lugar al pedido del Dr. Adrián ANDRADA…."

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

"*... sugiere dar curso al pedido del Dr. ANDRADA…"*.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ya ha sido controlado por la Comisión de Presupuesto y Cuentas, llega a los 2,68 que corresponde de distribución al grupo.

Entonces, hay siete selecciones internas para hacer que se pueden ir realizando. No van a estar los fondos, pero se aprueban los órdenes de mérito y entonces queda después menos problemas cuando llegue la foto de noviembre para tener ya una cantidad de trabajos realizados.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EX-2024-00842899- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Paula BERCOFF, Responsable Grupo Ciencia de Materiales, presenta nueva propuesta donde solicita se llame a Selección Interna los siguientes cargos, adjunta perfiles y propone tribunales:

- Un ascenso de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE (0,44 pts.). Ver perfil en el Anexo I

- Un ingreso de Prof. Ayudante A DE (2,24 pts.). Ver perfil en el Anexo II (Se solicita designar al siguiente en el orden de méritos aprobado por resolución RHCD-2024-535-E-UNC-DEC#FAMAF).

Nota: Estos cargos serán financiados con fondos de disponibilidad definitiva para el Grupo, provenientes de la jubilación del Lic. Lescano, por lo tanto, las designaciones se harán efectivas una vez que se complete el trámite jubilatorio.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

Esta Comisión sugiere aceptar el orden de mérito del cargo de Profesor/a Ayudante A (DE) mientras se encuentre vigente.

Además, se acepta el llamado a selección interna de un ascenso de Profesor/a Adjunto/a (DE) a Profesor/a Asociado/a (DE) con cambios en el perfil propuesto de acuerdo a lo que se detalla a continuación:

Se requiere que el/la candidato/a posea un cargo de Profesor/a Adjunto/a (DE) genuinamente financiado por el Grupo Ciencia de Materiales.

Que el/la candidato/a posea título universitario y grado académico de Doctor/a o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD.

Se requiere que el/la candidato/a acredite experiencia en la docencia universitaria y capacidad para desempeñarse como encargado/a de materias básicas de la carrera afín al área donde se hace el llamado y que acredite experiencia o capacidad para el dictado de al menos una materia de grado o de un curso posgrado en una carrera de especialización, maestría y/o doctorado, afines al área del llamado y al grupo correspondiente.

Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en el área/grupo del llamado.

Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes en formación de recursos humanos tales como trabajos finales, trabajos profesionalizantes, pasantías, tesis de posgrado, entre otros.

Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes en gestión y/o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, organización de congresos, actividades organizadas por la facultad, entre otras.

Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión, transferencia, comunicación pública de la ciencia y/o vinculación.

El/la candidato/a deberá presentar un plan de tareas indicando en qué temas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en la presente Ordenanza.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

Esta comisión sugiere dar curso al pedido de la Dra. BERCOFF ya que el GCM cuenta con los puntos necesarios para un ascenso de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE y un ingreso de Prof. Ayudante A DE. Estos puntos estarán disponibles una vez que se sustancie la renuncia del Lic. Lescano.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Para el caso del segundo, que es el ingreso del profesor ayudante A lo que dice que solicite, se designa el siguiente en el orden de mérito aprobado por Resolución Consejo Directivo 535 del 2024, se hizo una selección interna que eran para los fondos, supongo que deben haber sido los de mi jubilación. Entonces había una primera persona y una segunda persona. Entonces, solicita que se apruebe el segundo en el orden de mérito y que se haga un nuevo llamado.

Lo que se puede hacer, porque en la nota especifican que los cargos serán financiados con fondo de disponibilidad definitiva para el grupo proveniente de la jubilación del licenciado Lescano cuando ésta se produzca. Tengo entendido de un llamado telefónico con el licenciado Lescano que el 25 de marzo él volvió a llevar los papeles a Anses, porque los había llevado antes, había tenido un abogado y había tenido un problema. Es un tema que lo vamos a seguir de cerca para aconsejarle en todo caso que ponga un abogado, porque eso sale rápido. Cuando se hace solo, no debería ser así, es como que hay más demora.

Sra. Consej. (Acosta).- El gremio lo hace gratuitamente a los afiliados.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, le vamos a decir que vaya para allá. Entonces en este momento no se puede hacer ninguna designación, solamente aceptar el pedido de la doctora Bercoff porque lo cambió, antes había pedido que se llamara a selección interna un asistente de dedicación exclusiva y ahora cambió por un ascenso de adjunto asociado dedicación exclusiva y el ingreso de un ayudante A dedicación exclusiva.

Entonces, hay una serie de consideraciones respecto al perfil que le dice la Comisión de Asuntos Académicos, que eso se lo vamos a pasar para cuando corresponda hacer las presentaciones, y también la Comisión de Presupuesto y Cuentas especifica que se necesitan los fondos del Licenciado Lescano.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 16.

Entonces se aprueba desde el punto de vista que se haga la selección interna del ascenso de adjunto a asociado, cuando salga se aprueba el orden de mérito y cuando salga la jubilación, el Cuerpo procederá a hacer la designación.

El 17 era el que teníamos que esperar porque hay que tratar primero el punto 20. Entonces, vamos a tratar el 18 y el 19, sacamos eso y después pasamos comisión.

17. EX-2024-01008254- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, coordinadora de la Sección Computación, solicita se designen dos cargos Prof. Ayudantes A DS utilizando el orden de mérito de la última selección interna realizada en el sección computación, para este cargo (EX-2024-01008254- -UNC-ME#FAMAF, RD-2025-45-E-UNC-DEC#FAMAF). Dichos cargos serán financiados de la siguiente manera:

1. Por fondos remanentes de la licencia de Paula Estrella (0,32), y fondos remanentes del área de computación que no están siendo utilizados (0,11 de la renuncia de Juan Cabral a su ascenso de Prof. Asistente DS y 0,11 de la renuncia de Cristian Cardellino).

18. EX-2025-00102625- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Jorge G. ADROVER solicita llamar a Selección Interna para cubrir un (1) cargo de profesor/a Ayudante A DS para el Grupo de Probabilidad y Estadística. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

Esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. ADROVER ya que el GPE posee los puntos necesarios para el ingreso de un/a Profesor/a Ayudante A con dedicación simple.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 18.

Porque el cargo venía siendo ocupado por la licenciada Rocío Fonseca y ella presentó la renuncia, de ahí vienen los fondos.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EX-2025-00102154- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Jorge G. ADROVER solicita llamar a Selección Interna para cubrir un (1) cargo de profesor/a Asistente DS. para Grupo de Probabilidad y Estadística. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

Esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. ADROVER ya que el GPE posee los puntos necesarios para el ingreso de un/a Profesor/a Asistente con dedicación simple.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y esto se hace con la renuncia de la magíster María Lucía Papaterra.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 19.

De acuerdo a la sugerencia de la doctora Acosta, tratamos primero el punto 20 y después el 17.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

Comisión Académica

20. EX-2024-01008254- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen emitido por Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Lic. Marco ROCCHIETTI, Dra. Araceli ACOSTA y Dr. Nicolás WOLOVICK que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-45-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119), en la Sección Computación.

La Comisión Evaluadora eleva ampliación de dictamen solicitada por esta Comisión quedando el Orden de Mérito como se detalla a continuación:

1.- ALINI, Walter Daniel

2.- NIEVA, José Iván

3.- GERVÁN, Leonardo Facundo

Sr. Secretario General (Pérez).- El 17 pide que se use este orden de mérito, por eso una vez aprobado el orden de mérito, recién podemos tratarlo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 20.

Y en términos de esto, es para cubrir un cargo de profesor ayudante Alini, que no tiene cargo ahora, tuvo cargo, dejó el cargo en la época de la pandemia, con lo cual hay que hablar con Fachín. O sea, tiene legajo, pero seguro que hay que hacerle un alta nueva.

Entonces designamos a partir del 1 de abril. O sea, si le avisamos hoy, si no es a partir del primero, será a partir del 2 o algo así. Pero si él puede hacer el alta hoy, se puede sacar lo más rápido de abril.

No lo dice, pero debe ser un cargo vacante, con lo cual se le puede hacer la designación anualizada, al menos hasta el 28 de febrero. Entonces, se lo designa a Alini entre el 1 de abril de 2025, si podemos hacerlo así, hasta el 28 de febrero de 2026.

Sr. Consej. (Cagliero).- Una consulta tengo sobre el punto 20. ¿Hay despacho de comisión acá?

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí.

Sr. Consej. (Cagliero).- Porque entiendo de la redacción de que la Comisión Académica pide la ampliación de dictamen, ese dictamen vuelve.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo leemos, rectificamos el acta, si quieren, leemos el acta vieja y rectificamos. Y leo la rectificación del acta o la rectificación del acta sola: “En la ciudad de Córdoba, en la Facultad de Matemáticas, Astronomía, Física y Computación…

Sr. Consej. (Cagliero).- Si eso que vos estás por leer ha sido tratado en Comisión Académica y la Comisión Académica se despachó.

Sr. Secretario General (Pérez).- No, ahí lo explico. Es así: la Comisión Académica cuando recibe el primer dictamen, solicita una ampliación de dictamen o rectificación.

Lo que observa, estando ahí yo presente, la cuarta en el orden de mérito para la comisión no reunía los méritos equivalentes para tener una formación afín a licenciado en Computación. Entonces le solicitan una rectificación.

Sr. Consej. (Cagliero).- ¿Es sobre el tercero?

Sr. Secretario General (Pérez).- No, cuarto; pero el tercero ya lo había aceptado la Comisión Académica en una anterior designación, la formación afín. O sea, la formación afín al tercero se lo acepta en la sesión de Consejo Directivo anterior; a la cuarta se le dice, no, esto no es formación afín, a entender de la comisión y solicita una ampliación de dictamen; toma nota y la ampliación de dictamen vuelve con una rectificación diciendo la persona cuarta no queda en el orden mérito, dejamos las tres primeras.

Yo entendí que estaba satisfecho y por eso lo incluyo en el Consejo Directivo. Lo que pasa que entró el jueves, entonces para poder designar a partir del 1° de abril debíamos incorporarlo en este Consejo. No hubo tiempo para reunión de comisión, si consulté algunos y me dijeron “sí, es lo que le habíamos pedido”, pero fue verbal y lo incluí ahora para que vean, evalúen de última. Pero si están de acuerdo con que la rectificación ya cumple lo que se le había solicitado, se puede aprobar a partir de mañana por las clases.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Por eso les dije recién si querían que les leyera el acta rectificatoria. El acta rectificatoria, en base al análisis de los antecedentes presentados por cada postulante, este jurado propone el siguiente orden de mérito: primero, Alini Walter Daniel; segundo, Nieva José Iván y, tercero, Ferván Leonardo Facundo. A su vez, se decide dejar fuera del orden de mérito a la postulante Marzola Coronel María Belén por no cumplir con los requisitos de la convocatoria. Eso es la rectificatoria específicamente y es lo que está enunciado acá en el punto 20.

Sr. Consej. (Cagliero).- Acá hay miembros de la Comisión Académica y entiendo de que están de acuerdo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa, que si no están de acuerdo y tiene que ir a comisión, sería tratado recién el lunes, en la próxima sesión del Consejo Directivo.

Sr. Secretario General (Pérez).- Yo hice la consulta verbal, no le pedí despacho porque no llegábamos a tiempos. Obviamente lo pueden pasar.

Sr. Consej. (Cagliero).- De todos modos, queda asentado lo que vos estás diciendo, que lo has consultado.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Dejemos de lado lo consultado. Están acá los consejeros presentes, podemos pasar si quieren a comisión pública o privada. Y se lee la rectificación, que es la que acabo de decir: hubo cuatro postulantes, de esos cuatro postulantes se bajó una porque no tenía el perfil y se dejaron tres. Si están todos de acuerdo con esa rectificación, el Consejo es soberano para decidir si lo acepta como tal. Independientemente, que no haya ido a las comisiones, está toda la información a mano que la pueden analizar, a eso me refiero.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 20.

Se aprueba el orden de mérito y se designa a Walter Daniel Alini desde el 1° de abril del 2025 - ya confirmaron que se puede- hasta el 28 de febrero del 2026.

Corresponde el tratamiento del punto 17: "EX-2024-01008254- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, coordinadora de la Sección Computación, solicita se designen dos cargos Prof. Ayudantes A DS utilizando el orden de mérito de la última selección interna realizada en el sección computación, para este cargo (EX-2024-01008254- -UNC-ME#FAMAF, RD-2025-45-E-UNC-DEC#FAMAF). Dichos cargos serán financiados de la siguiente manera:

1. Por fondos remanentes de la licencia de Paula Estrella (0,32), y fondos remanentes del área de computación que no están siendo utilizados (0,11 de la renuncia de Juan Cabral a su ascenso de Prof. Asistente DS y 0,11 de la renuncia de Cristian Cardellino)"

Este es un problema. O sea, hay una cuestión, el primer punto dice con fondos remanentes de la licencia de Paula Estrella 0,32 y fondos remanentes del área de Computación que no están siendo utilizados. Y especifica un 0,11 de la renuncia del licenciado Juan Cabral a su ascenso a profesor asistente y un 0,11 de la renuncia de Cristian Cardellino. Al día de la fecha no tenemos resolución de que la doctora Paula Estrella no vuelve a la Facultad.

O sea, si no tenemos resolución en los próximos días, la doctora Paula Estrella tiene que volver. Entonces, no estamos en condiciones de considerar el primer punto. No tenemos esos fondos al día de la fecha.

Lo único que podría decir respecto a eso es que si nos llega la resolución, nosotros miramos también el Digesto de Lenguas -ella lo sabe mandar-, si lo tiene y estamos dentro de la fecha, si me autorizan, podemos sacar una resolución decanal ad referéndum, si terminan de aprobar el punto 17, todo completo, para poder decir, cómo está, antes de esperar a la próxima sesión de Consejo. Si está todo en condiciones, ella presenta la licencia y entonces se le podría dar, pero hoy no podemos sacar designación como el caso anterior.

Pasemos al punto 2: Fondos provistos, fondos institucionales, que estaban siendo utilizados en el cargo de Agustín Curto, en compensación por la carga docente de Daniel Fridlender, que está asignado a tareas de gestión.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

Esta Comisión sugiere que se llame a una nueva selección interna para cubrir los dos cargos solicitados por la Dra. Araceli ACOSTA.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

Esta comisión sugiere dar curso al pedido de la Dra. ACOSTA ya que la CAC posee los puntos necesarios, con 0,02 otorgados por el decanato, para el ingreso de dos Prof. Ayudantes A DS.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En realidad, de los dos cargos, solamente uno se podría -como les comenté recién-, pero de todas maneras la Comisión Académica manifiesta que sugiere que se llame a una nueva selección interna y no utilizar el orden de mérito de la Resolución Decanal 45/2025, que fue aprobado en el punto 20.

Sr. Secretario General (Pérez).- Yo voy a hacer una aclaración.

En el caso del punto 20 en caso de no hacer lugar a lo que sugiere la comisión y avanzar con el orden de mérito, el tercero en el orden de mérito es Leonardo Facundo Gerván, quien ha obtenido un cargo de profesor ayudante a dedicación simple en la sesión de Consejo Directivo pasada.

Un cargo de profesor ayudante a dedicación simple es un cargo de 10 horas y él tiene un cargo nodocente de 35 horas, con los cuales tiene 45 horas asignadas en la Facultad. La Secretaría de Gestión Institucional nos impone un tope, y además las leyes laborales de la República Argentina nos imponen un tope de 50 horas. Por ende, no podría ser designado a menos que renuncie a uno a los otros dos cargos, con lo cual no creo que renuncie el de nodocente y no va a renunciar a un ayudante A para asumir otro ayudante A.

En ese caso, creo que el tercero no podría ser designado, solamente podríamos designar a uno utilizando ese orden de mérito.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y hacer un nuevo llamado a selección interna, que debería ser, no sé si se puede, porque hay que verla, digo, no sé si se puede desde el punto de vista de la disponibilidad de personas recibidas que hay, de manera tal de que hubiera como una especie de pool de Computación que a medida de que se van liberando cargos, uno dice tengo este orden de mérito que me sirve y poder utilizarlo, porque si no es un continuo y una constante.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Cuándo se hizo el orden de mérito del 20?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo acabamos de aprobar.

Sr. Consej. (Ceppi).- Del 20, ¿en qué fecha se hizo?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La rectificación, se hizo el 26 de marzo.

Sra. Consej. (Acosta).- Yo tengo todas las fechas.

El 5 de diciembre se hizo el pedido, porque ahí entró la renuncia. Yo necesitaba, sabía que iba a necesitar un orden de mérito nuevo, pero no tenía en ese momento ninguna renuncia, la primera renuncia que tuve fue más o menos en esa época. Entonces ahí ya se hizo el pedido, se trató en comisiones del Consejo Directivo en diciembre, pero ya no había más fecha. Pero bueno, se autorizó a hacer la convocatoria por resolución decanal en diciembre.

La convocatoria finalmente se publicó el 24 de febrero. Entonces, fueron los plazos, al tribunal, nos dieron las cosas y al día o dos días ya resolvíamos lo más rápido posible porque necesitábamos para empezar las clases.

Yo quiero agregar que en Computación estamos en una situación bastante compleja, sobre todo también nos tocó que en Algoritmos II, que es una materia troncal y central, en la carrera está cubierta por todos docentes simples. Ahora, han pedido licencia por razones particulares tres docentes; un docente pasó a Introducción a los Algoritmos, hubo dos renuncias en Introducción a los Algoritmos y además tenían problemas de horario.

Entonces tenemos para 400 inscriptos, hubo una reinscripción dice que ahora hay 370, es una comisión donde están todos con tres docentes en el práctico y en el laboratorio, que es súper intensivo, también hay seis docentes para todo eso. Entonces, necesitamos urgente poder designar a los docentes.

Ya está llamada, por suerte, la semana pasada se llamó a selección interna y estamos difundiendo entre los nuevos egresados también para que se presenten. Pero estamos teniendo, o sea, no es que llueven los candidatos tampoco, candidatas menos, mujeres candidatas cada vez

hay menos. Pero por eso también es importante de poder considerar el orden de mérito que tenemos actualmente. Iván tiene voluntad de dar clases, una persona que ha dado el primer año, muy formada, que ha hecho el curso de enseñanza universitaria, entonces para mí es importante.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Nieva estuvo el año pasado, creo en Computación.

Sra. Consej. (Acosta).- Siempre, hace mucho, desde que está en el pool de Física ha estado en las materias nuestras de primer año, la verdad que es excelente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se utilizó el orden de mérito de Física, que estaba en un lugar y pasó para Computación.

Sr. Secretario General (Pérez).- O sea, lo que importa también acá es que el caso de Nieva, más allá que es licenciado y doctor en Física, también tiene el título de Analista en Computación, eso es lo que habilita como formación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eso fue lo que lo habilitó.

Sr. Secretario General (Pérez).- Eso es lo que lo habilita como formación afín.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Personalmente, yo creo que el caso del segundo en el orden de mérito es una persona que ya estuvo dando clases como con un cargo en Física pero, en realidad a mí me parece positivo darle continuidad. Así que si se podría, si se puede financiar uno, me parece bárbaro, y después tenemos una selección interna abierta. No creo que sea necesario hacer otro llamado, por lo menos inmediatamente, hasta ver qué tenemos en este orden de mérito.

Entonces, en todo caso, podríamos continuar, si mal no recuerdo, son dos cargos los que se están llamando, quedaría alguno abierto y podríamos seguir utilizando el orden de mérito.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Por eso., entonces Alini lo designó, ya está aprobado en el punto 20, que estaba primero, con los fondos que estaban especificados ahí. Y para el punto 17, de los dos que están, el punto 2, porque primero no tenemos información sobre Paula Estrella, para eso podemos utilizar a quien sigue en el orden mérito, que es Nieva.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Pero podríamos usar para uno sí, para otro no eso?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Nieva es el que sigue en el orden de mérito.

Sr. Secretario General (Pérez).- No está salteando. O sea, vos decidís usar el orden de mérito, no lo estás alterando porque Nieva está segundo. O sea, el problema sería si vos estás designando.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y además, como hay una selección interna que está abierta, cuando se vuelva al Consejo Directivo, dentro de 15 días, se va a utilizar ese orden de mérito y ver quiénes están ahí.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Mi propuesta es entonces rechazar los dos dictámenes que estaban, no aprobar estos dictámenes y en consecuencia sí aprobar que se nombre solamente al segundo en el orden de mérito. Solamente un cargo, a Nieva, para el punto17. Esa es la propuesta.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perfecto, listo. Para eso tenemos fondo y tenemos orden de mérito.

Sr. Consej. (Ruderman).- Un misterio de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, el dictamen fue hecho con la información suministrada.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, está bien. Lo que pasa que la renuncia, o sea, la Facultad, o sea, la sección Computación utiliza el cargo de adjunto que tiene, pero siempre cuando llega esta fecha hay demora para que llegue la resolución de Lenguas, y entonces uno espera hasta que eso venga. Pero el segundo punto, esos fondos están y entonces se lo designa a José Iván Nieva.

Sr. Secretario General (Pérez).- Hasta el 31 de julio de 2025. Punto 2: los fondos provienen de cargo de gestión.

Sr. Consej. (Cagliero).- Yo tengo un reparo, es como que no me parece bien así, no mirar el despacho de la Comisión Académica. O sea, no es que estoy teniendo ningún problema con que sea designado José Nieva, sino que tengo un problema con no atender el despacho de la Comisión Académica. Simplemente, o sea, no sé, esto no podemos esperar a que Comisión Académica, porque me parece bien lo que vos decís, Pedro, pero no lo podía decir la Comisión Académica también, nos parece bien, que agarremos y designemos en el punto donde tenemos dinero, designemos el segundo en el orden de mérito y que estemos a favor de eso. Y luego que se haga, no sé, como haya que hacer, no sé si pareciera que hay que hacer sí o sí una nueva selección interna.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A ver, ya hay una selección interna de Computación para ayudante A en proceso, entonces eso ya está generando un orden de mérito, en principio, que se podría utilizar.

Hoy es 31 de marzo, si uno vuelve y va a la comisión y se trata, vamos a esperar 15 días para nombrar a una. O sea, no nos olvidemos que estos son cargos interinos de ayudante A, que realmente se están designando y se designan como uno diría, no sé, a silla caliente o no sé, o a decisión, por una cuestión de necesidad. Además, hay otra cuestión de que al que se está designando para los puntos libres que tenemos, es una persona que de acuerdo a lo que están comentando acá, ya ha estado en materias de Computación.

Sr. Consej. (Cagliero).- Yo no tengo el más mínimo reparo en la designación de la persona. Yo lo que tengo reparo es desoír el despacho que hay de Comisión Académica, eso es lo que a mí me perturba. Yo estoy en todo de acuerdo de que sea designado, hay un tribunal que ha evaluado, no sé, no estoy opinando para nada sobre la pertinencia de la designación de José Nieva. Lo que me perturba un poco es que acá dice algo la Comisión Académica que ha evaluado académicamente algo y bueno, no, chau, eso no…

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pasemos a comisión porque si no esto va a ser eternamente largo.

-Es la hora 10 y 44.

-Es la hora 10 y 58.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 17.

Se da por aprobada la designación anual con distintos fondos desde el 1 de abril hasta el 31 de julio. Y después con fondos diferentes hasta el 28 de febrero del 2026.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EX-2024-00975562- -UNC-ME#FAMAF - EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen emitido por Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Cynthia WILL, Dr. Fernando FANTINO y Dra. Romina M. ARROYO que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2024-595-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir un cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119) en el Grupo de Teoría de Números. Se registró la inscripción de dos (2) postulantes: Paula Mercedes CHIAPPAROLI y Nicolás MAYORGA.

Nota: Este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la distribución de puntos de jubilaciones y/o renuncias con disponibilidad definitiva para la Facultad, de acuerdo a las Ordenanzas CD 2/2013 y CD 2/2014, aprobada por resolución RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF.

En una parte del dictamen el jurado manifiesta:

"*Luego de haber realizado entrevistas personales y analizado los antecedentes por los/as postulantes, concluimos que ambos satisfacen los requerimientos para acceder al cargo que es objeto de esta selección interna y llegamos al siguiente orden de mérito, el cual justificamos más adelante:*

1. MAYORGA, Nicolás

2. CHIAPPAROLI, Paula Mercedes"

La Comisión en su dictamen manifiesta:

Esta Comisión sugiere aprobar el dictamen presentado por el Jurado de la correspondiente selección Interna.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A la comisión a que referimos, es a la Comisión Académica de este Cuerpo. Entonces, corresponde designar de acuerdo al orden de mérito a Nicolás Mayorga.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 21. Tuvo cargo, entonces va desde el 1 de abril de 2025 al 28 de febrero de 2026.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EX-2024-00955079- -UNC-ME#FAMAF - EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen emitido por Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Ricardo PODESTÁ, Dr. Uriel KAUFMANN y Dr. Diego VAGGIONE que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2024-596-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir un (1) ascenso Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código cargo 101) en el Grupo de Semántica Algebraica. Se registró la inscripción de un postulante: Miguel CAMPERCHOLI.

Nota: Este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la distribución de puntos de jubilaciones y/o renuncias con disponibilidad definitiva para la Facultad, de acuerdo a las Ordenanzas CD 2/2013 y CD 2/2014, aprobada por resolución RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF.

En una parte del dictamen el jurado manifiesta:

"*Después de haber analizado los antecedentes del candidato, esta Comisión Evaluadora por unanimidad considera que el postulante satisface ampliamente los requisitos necesarios y recomienda su designación en el cargo objeto de esta selección."*

La Comisión en su dictamen manifiesta:

Esta Comisión sugiere aprobar el dictamen presentado por el Jurado de la correspondiente selección Interna.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay un único presentado que es Miguel Campercholi y son con fondos de jubilaciones para Semántica Algebraica, o sea de jubilaciones de la Facultad, y tiene dictamen positivo de las comisiones. Así que si están de acuerdo, se lo designa desde el 1 de abril del 2025 al 31 de marzo de 2026 en el cargo interino de profesor titular con dedicación exclusiva.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EX-2024-00955234- -UNC-ME#FAMAF - EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen emitido por Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Ricardo PODESTÁ, Dr. Uriel KAUFMANN y Dr. Diego VAGGIONE que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2024-597-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple a Profesor/a Titular con dedicación simple (código cargo 103) en el Grupo de Semántica Algebraica. Se registró la inscripción de un postulante: Pedro Octavio SANCHEZ TERRAF.

Nota: Este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la distribución de puntos de jubilaciones y/o renuncias con disponibilidad definitiva para la Facultad, de acuerdo a las Ordenanzas CD 2/2013 y CD 2/2014, aprobada por resolución RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF.

En una parte del dictamen el jurado manifiesta:

"*Después de haber analizado los antecedentes del candidato, esta Comisión Evaluadora por unanimidad considera que el postulante satisface ampliamente los requisitos necesarios y recomienda su designación en el cargo objeto de esta selección."*

La Comisión en su dictamen manifiesta:

Esta Comisión sugiere aprobar el dictamen presentado por el Jurado de la correspondiente selección Interna.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces corresponde hacer la designación desde el 1 de abril del 2025 al 31 de marzo del 2026 como profesor titular dedicación simple.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

-Siendo las 11 y 01, se retira el consejero Vay e ingresa la consejera Giménez.

24. EX-2024-00921082- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen emitido por Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Yamile GODOY y Dra. Nadina ROJAS y el miembro suplente Dr. Edison Alberto FERNÁNDEZ-CULMA, que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2024-598-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119), en el Grupo de Geometría Diferencial. Se registró la inscripción de una postulante: Valeria Nair CANTERO.

En una parte del dictamen el jurado manifiesta:

"*En virtud de lo expuesto, esta Comisión considera que la Lic. Cantero, Valeria Nair está en condiciones de acceder al cargo objeto de esta selección."*

La Comisión en su dictamen manifiesta:

Esta Comisión sugiere aprobar el dictamen presentado por el Jurado de la correspondiente selección Interna.

Nota: Este cargo se financiará con fondos disponibles para el grupo por la renuncia de la Dra. Josefina BARRIONUEVO, al cargo interino de Profesora Ayudante A con dedicación simple, aceptada por resolución RHCD-2024-513-E-UNC- DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces esto puede ir desde el 1 de abril del 2025, es un cargo de ayudante A, hasta el 28 de febrero del 2026. Se separan así porque si no hay una gran cantidad, se juntan muchísimos cargos. Entonces los cargos de ayudante A caen el 28 de febrero y los otros cargos caen el 31 de marzo.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EX-2024-00943839- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen emitido por Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Cynthia WILL, Dr. Fernando FANTINO y Dra. Romina M. ARROYO que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2024-628-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código de cargo 115), en el Grupo de Teoría de Números. Se registró la inscripción de una postulante: Paula Mercedes CHIAPPAROLI.

Nota: Este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Lucas VILLAGRA TORCOMIÁN en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple.

En una parte del dictamen el jurado manifiesta:

“Luego de haber realizado la entrevista personal y analizado los antecedentes presentados *por la postulante, concluimos que la misma satisface los requerimientos para acceder al cargo que es objeto de esta selección interna y llegamos al siguiente orden de mérito, el cual justificamos más adelante:*

1. CHIAPPAROLI, Paula Mercedes.”

La Comisión en su dictamen manifiesta:

Esta Comisión sugiere aprobar el dictamen presentado por el Jurado de la correspondiente selección Interna.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces tiene dictamen favorable de la comisión. Entonces esto se cubre en suplencia, desde el 1 de abril del 2025 y hasta la fecha que tenga licencia el doctor Torcomián.

Sra. Consej. Castellano (N.).- Torcomián tenía un cargo de profesor adjunto.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pero se saca el proporcional, pero además, a ver, Torcomián no tiene no tiene concurso en el cargo de asistente, tiene solamente cargo interino. Entonces no le vamos a poner suplencia, pero le vamos a poner con fondos de la licencia desde el 1 de abril del 2025 y la fecha hay que ver cuando le vence la licencia. El tope lo da la fecha de la licencia de Torcomián, no tiene concurso.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario General (Pérez).- Villagra Torcomián pide licencia hasta el 11 de agosto del 2025, pero en este momento tiene licencia hasta hoy porque todavía no se renovó el cargo con la ómnibus.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces tiene que salir primero la resolución ómnibus, ser firmada y luego esta y le hacemos desde claro desde el 1 de abril del 2025 al 31 de julio de 2025.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EX-2024-00975603- -UNC-ME#FAMAF - EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen emitido por Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Germán TIRAO, Dra. Gabriela POZO LÓPEZ y Dr. Rodrigo BÜRGESSER que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2024-630-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (código de cargo 110) en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear. Se registró la inscripción de dos (2) postulantes: Dr. Sergio Andrés CEPPI y Silvina Paola LIMANDRI.

Nota: Este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la distribución

de puntos de jubilaciones y/o renuncias con disponibilidad definitiva para la Facultad, de acuerdo a las Ordenanzas CD 2/2013 y CD 2/2014, aprobada por resolución RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF.

En una parte del dictamen el jurado manifiesta:

"*la Comisión Evaluadora considera que ambos postulantes reúnen las condiciones requeridas y propone, de manera unánime, el siguiente Orden de Mérito:*

LIMANDRI, Silvina Paola

CEPPI, Sergio Andrés"

La Comisión en su dictamen manifiesta:

Esta Comisión sugiere aprobar el dictamen presentado por el Jurado de la correspondiente selección Interna.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración, con la abstención del doctor Ceppi.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 26.

Se designa a Silvina Paola Limandri desde el 1 de abril del 2025 al 31 de marzo del 2026.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. EX-2023-01053948- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen emitido por el jurado integrado por sus miembros titulares Dr. Javier Oscar BLANCO, Mgter. Marcelo Daniel ARROYO y Dr. Francisco Antonio TAMARIT que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2024-251-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2024-814-E-UNC-REC y RD-2024-414-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (código interno 105/40) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de un postulante: Dr. Martín Ariel DOMÍNGUEZ.

En una parte del dictamen el jurado manifiesta:

"Por lo expuesto arriba, este tribunal establece que el Dr. Martín Ariel Domínguez cumple con los requisitos para acceder al cargo motivo de este concurso y recomienda fuertemente su designación."

Nota: El Jurado presentó aclaratoria del dictamen solicitado.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

Esta comisión sugiere aprobar el dictamen con las correcciones propuestas por el Jurado en la selección interna correspondiente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Dice selección interna, pero debería decir concurso, en el concurso correspondiente.

Entonces, de acuerdo al dictamen se lo designa, se acepta porque es profesor asociado, tiene que ir al Consejo Superior, pero este Consejo Directivo si acepta el dictamen de la comisión

Sra. Consej. Castellano (N.).- En la Comisión Académica, esa nota tiene que ver porque el dictamen que viene del tribunal viene con un error en el número de papers, como que estaba mal. La Comisión Académica le dice que lo corrija. Entonces, me parece que al Superior estaría bueno que vaya uno corregido, porque si no queda muy feo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que ya están eso ya tiene que estar subido en el expediente. Entonces, está el pedido de la comisión que corrija, porque en realidad creo que no coincidía el número con la letra, algo así. Se incorpora y al final va la resolución del Consejo Directivo.

Sra. Consej. Castellano (N.).- La idea era que en algún lugar quede bien redactado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Es cierto, lo que pasa es que corresponde que vuelva porque queda en actas lo que se dice y la aprobación real del Consejo Directivo.

Este Consejo Directivo entonces eleva el concurso al honorable Consejo Superior para su designación -vamos a sacarlo rápido.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

Comisión de Reglamento y Vigilancia

28. EX-2025-00138541- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Laura NORES solicita se otorgue autorización, según lo dispuesto por ordenanzas del HCS Nº 5/000 y 1/2018, a la Dra. Aldana GONZÁLEZ MONTORO para prestar sus servicios profesionales en la Maestría en Estadística Aplicada donde dictará el curso “Modelos Lineales Generalizados”, durante las siguientes fechas: desde el 25 al 28 de marzo (2.5 horas), desde el 21 al 25 de abril (5 horas) y desde el 19 al 23 de mayo (5 horas).

La Comisión en su dictamen manifiesta:

Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud de la Dra. Nores.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Tengo una duda, en realidad eso se cierra por otro lado, pero la doctora González Montoro, ¿tiene solamente cargo en la Facultad o tiene cargos también en Ciencias Exactas?

Sra. Consej. (Giménez).- Creo que en Exactas también me parece.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En todo caso, para sacar la autorización y no fijarnos, porque hay un tope que puede autorizar la Facultad; cuando se exceden de ese tope, el pedido hay que hacerlo en el Consejo Superior. Entonces, si ustedes están de acuerdo para que participe en la materia de Maestría en Estadística y no hay oposición, se aprueba, se pone esto y después cuando vaya a Personal y Sueldos, cuando liquiden, tienen que fijarse en la carga horaria, porque nosotros no tenemos forma. Ustedes se imaginan que cada vez que pasa algo, esa persona tendrá algún cargo en otro lado y todo eso. Así que eso, cuando Personal y Sueldos con el número de legajo entra, puede ver todos los cargos que una persona tiene. Entonces, lo sacamos de esa manera.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

Comisión de Extensión

29. EX-2025-00142976- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos OLIVA, solicita se aprueben los llamados de becas estímulo de Extensión, que se indican a continuación:

- Programa Universitario en la Cárcel - 3 becas durante 9 meses.

- Fundación ÑuqueMapu - 2 becas durante 8 meses.

- Tecnicatura en Desarrollo de Software en Villa el Libertador - 8 becas durante 9 meses

- Programa de Acompañamiento Educativo y Tecnológico - 2 becas durante 9 meses.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

Esta comisión sugiere dar continuidad a los programas que se vienen realizando, avalando la solicitud de becas del Secretario de Extensión. Asimismo, el monto de las mismas será determinado en función de las disponibilidades presupuestarias. Sin embargo, consideramos oportuno mencionar que los montos de las becas deben ser actualizados para que el programa pueda llevarse a cabo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quiero aclarar una cosa en esto.

Los tres primeros, el Programa Universitario en la cárcel, la Fundación Ñuque Mapu y la Tecnicatura en Desarrollo en Software en Villa el Libertador, son los que normalmente viene aprobando este Cuerpo de hace una cantidad de años.

El último, programa Acompañamiento Educativo y Tecnológico, ese era un programa de nación, que manejaba el área central y giraba los fondos y que tiene que ver con la parte de extensión que realizan los estudiantes. O sea, ese programa de extensión que realizan los estudiantes, que en la Facultad el programa está en la reparación, desarmado, vuelto armado de computadoras que se hacen al respecto.

Es interesante, pero tenemos que fijarnos; primero, fijar el monto, porque el año pasado respecto a este año los montos que tenían cada una de estas becas está bajo, creo que uno debería tratar de duplicarlo. Y, a incorporar un gasto que uno no tenía, que son dos becas nuevas.

Entonces, el valor numérico, lo que podemos hacer es llamar a hacer la presentación de hacer el llamado para que haya inscripciones, que hay veces que hay que hacerlo dos veces porque los alumnos no se enteran o no sé. Y luego en la próxima sesión de Consejo -a lo mejor uno lo informa y no es tan masiva la información, a lo mejor lo hacen únicamente por info general- donde ya también tendremos información, porque nosotros tenemos la semana que viene Consejo Superior y vamos a tener información respecto al presupuesto, podemos dar los montos y si podemos dar, incluso, generar este cuarto Programa de Acompañamiento Educativo y Tecnológico.

Sr. Consej. (Pont).- Quería hacer un comentario, yo estoy en la Comisión de Extensión y estuve hablando con Marcos Oliva y el secretario también, me comentó todo eso. Y quería decir que el monto que está ahora era 40 mil pesos, no era nada.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No es atractivo para nadie.

Sr. Consej. (Pont).- Claro, entonces el llamado hay que sostener, por ahí si alguien averiguó cuánto era el monto el año pasado, especificar que se van a actualizar porque si no capaz que también no se presentan por eso. Y, la otra, es que el total yo a estos números más o menos de 5 millones y pico, ahora serían 11 millones. Porque el impacto que tiene creo que es bueno.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Claro, por eso, nosotros también tenemos eso. Este año tenemos, con los valores que están, tenemos 20 millones para las PIOE, no le sumé a eso lo de las tutorías. Hay un punto acá donde se piden los fondos para transporte, para los estudiantes, los profesorados y para fotocopiadora, que del orden de 600 mil. Entonces esos son valores que uno, o sea, yo puedo definir, decimos, usamos o aumentamos, o cuánto aumentamos hasta el 31. Y después en todo caso se vuelve, o ver, si con los fondos específicos que uno tiene, ver si uno dice, se podría estirar cuando sea la designación, el plazo completo. Eso lo vemos y enla próxima sesión les decimos cuál sería el monto real que vamos a tener.

No creo que pueda tener menos de duplicarlo, pero duplicarlo nos estamos yendo, hay un compromiso anualizado de 11 millones respecto a 5 más o menos que había el año pasado en este tema, para un presupuesto que hasta ahora viene congelado. La única cosa, porque tenemos el PIOE, uno tiene que decir, de dónde van a salir los fondos. Entonces, los fondos uno los puede sacar, qué sé yo, de lo que van quedando, de lo que son el reconducido, o sea de Fuente 16, el reconducido inciso 1). Pero, hay que ser cuidadoso al respecto.

Entonces propongo que se haga el llamado, al menos que se haga el llamado y después ver específicamente los montos, porque repito, estamos yendo de 5 a 11, más o menos, 5 y picoa 11.

Sra. Consej. (Acosta).- ¿El Boleto Educativo abarcará estas actividades para ir hasta allá?

Sr. Secretario General (Pérez).- Si no están en Guaraní, no.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A veces, o no, pueden estar en el Guaraní pero dependen de los horarios porque por ahí suelen ser bastante estrictos, que dice, ah, no, si esto va a un horario que es no sé, después de la 18 o a la noche, hay una cosa media rara, que eso nos plantea la gente del GECyT. Entonces, no sé hasta qué punto se aplica.

Sra. Consej. (Acosta).- Porque yo no sé a qué precio está el precio del boleto pero no sé cuánto cubren.

Sra. Consej. Castellano (N.).- 1200, son 2400 ida y vuelta.

Sra. Consej. (Carranza).- Eso iba a decir que es uno solo ida y vuelta, excepto que esté con un convenio con la Secretaría de Transporte para que cubra eso, porque generalmente es fuera de la agenda de clase.

Sra. Consej. Castellano (N.).- Claro. Por ejemplo, estoy pensando en Villa Libertador, hay que irse hasta Villa el Libertador, no todo el mundo puede ir con un solo transporte y en general es fuera del horario de clases, entonces por ahí Guaraní no lo cubre. Habría que hacer algo especial para eso.

Sra. Consej. (Strumia).- Y es además de las clases, el tema del Boleto Educativo te cubre dos boletos por día; si hace falta venir a la Facultad, volver a tu casa, volver a ir a otras actividades, eso ya no lo cubre.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Y una aclaración ahí, el Boleto Educativo el año pasado, desde hace dos años ya, supuestamente cubre algunas actividades, no cualquiera, pero por ejemplo las prácticas docentes, pero ponen un circuito burocrático de un largo que hace

que nunca lleguen a cubrirlo.

Entonces, como que ellos se cubren en el sentido de no, mirá, yo te ofrezco esta forma de hacerlo, pero te piden un listado de los estudiantes con la dirección a donde van a ir, la dirección de sus casas; después los estudiantes además se tienen que inscribir en otro formulario, después ellos hacen el cruce para ver que coincidan los dos formularios, y después no le avisan a los estudiantes que tienen que ir a la Secretaría de Transporte a exigirlo. O sea, hay todo un circuito burocrático que hace que efectivamente no se cubra a través del Boleto Educativo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Que hay que gastar nuevamente en boleto para poder ir a averiguar y decir que se apure, es la mejor forma de no darlo. La burocracia se hace tan grande y tan pesada. No sé, en la cuestión esta de los montos y todas esas cosas, vemos cuánto se puede acomodar y estirar. Y, además, son cuestiones de asignaciones específicas, con lo cual los fondos pueden salir o bien de recursos propios, o sea de Fuente 12 o de Fuente 16. Pero no podemos sacar, por ejemplo, del PROFOIN. Aunque el PROFOIN, depende, porque por ahí hay unas lágrimas grandes de algunas Facultades que dicen necesitamos contratar docentes, pero no está hecho para eso.

Entonces, respecto a esto podemos autorizar el llamado y me fijo bien en los números finos; si no sale el llamado, les mando por correo de hasta cuánto uno se podría estirar al respecto. Y si no, sacamos los tres primeros, que son los tradicionales y esperamos porque no parece, pero dos becas. Es interesante el motivo. Pero lo hacemos así, sacamos el llamado al menos de los tres primeros y, si los números más o menos acomodan, vemos de la otra beca.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Por qué la cantidad de cada uno? Porque son 3 y son 8 en Villa El Libertador.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Exactamente, son los alumnos que ayudan en las clases. Ella puede explicar muy bien, Araceli, que ha estado una cantidad.

Sra. Consej. (Acosta).- En distintas materias, originalmente eran 12, pero en algún momento se aportó también a otros para aumentar un poquito más cada beca y además porque si no hay mucha movilidad también y la gente no se presenta. Pero van, alguno va a la materia de Matemática, otro va a la materia de Programación del primer año, entonces se reparten por materia.

Sr. Consej. (Ceppi).- Y la tecnicatura funciona bien, van muchos chicos.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Consej. (Acosta).- Sí, desde que se cambió la modalidad de inscripción también a través del Ciudadano Digital. La verdad que eso fue como una transformación muy grande; antes había que discutir mucho la carrera y ahora se llena el primer día y la verdad que tienen muchos alumnos y es muy valorada. O sea, ayudantes desde los estudiantes también hay una apropiación así muy interesante también en relación al trabajo.

Sra. Consej. Castellano (N.).- Yo tuve la oportunidad de ir varias veces y la verdad que es alucinante como la gente del barrio recibe la tecnicatura.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Yo voy a hacer una cuenta, actualizado a la fecha, de si uno tomara un boleto, un ómnibus de ida y uno de vuelta, cuánto significaría el gasto que tienen y vemos de cómo hacer una proyección más o menos que tenga sentido, porque si no les alcanza ni siquiera para los boletos que tienen en el mes, estamos mal.

Sr. Secretario General (Pérez).- Podríamos también hacer alguna gestión con el Ministerio de

Transporte.

Sr. Consej. (Pont).- Lo único que quería decir entonces se aprueba el llamado para los cuatro y después se ve cual se cubre.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea, yo decía hacer el llamado para tres, el cuarto... son dos las becas. Pero es para tener un número más fino.

Sr. Secretario General (Pérez).- ¿No se puede hacer un llamado a becas y después definir el número? O sea, no poner en la resolución que se llama a 8, 9 o 10 o 3.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que Villa el Libertador necesita 8.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, en ese caso sí, 8.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ya hemos hecho otras veces que llamamos sin monto y después ponemos el monto.

Sr. Consej. (Pont).- Está en el Reglamento, se puede llamar hasta sin monto.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Exactamente, por eso, entonces hacemos el llamado de todas y nos fijamos.

Sr. Secretario General (Pérez).- Como los subsidios honoríficos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que el subsidio honorífico, te permite cobrar el incentivo docente. Ese es el motivo por el cual salió el subsidio honorífico.

Entonces, pasamos ahora a Asuntos Entrados.

Asuntos Entrados

Renuncias

30. EX-2025-00179218- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Edgardo Venusto BONZI, (Legajo 28.941) presenta su renuncia condicionada al cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/47), a partir del 1 de Abril del 2025, a fin de iniciar los trámites para su jubilación en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

31. EX-2025-00147333- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA (Legajo 40.932) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva a partir de su designación en un cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva.

32. EX-2025-00158987- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Ivana Romina ALTAMIRANO (Legajo 43.690) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple a partir de su designación en un cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación simple.

33. EX-2025-00171833- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Emmanuel GUNTHER (Legajo 45.850) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple a partir de su designación en un cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay renuncias desde el punto 30 al 33, salvo la primera que es una renuncia condicionada por jubilación, la 31, la 32 y la 33 corresponden a docentes que están renunciando a los cargos por concursos que tenían base, porque ya han concursado los cargos

superiores.

En consideración.

- Puestos a consideración,

se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados desde el punto 30 al 33.

Sr. Secretario General (Pérez).- ¿Desde el día de la fecha?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que depende de cada uno, en el sentido cuando sale la designación del cargo; no es complicado porque tenemos las resoluciones que los designan los otros, pero el problema se hace retroactivo porque no se les paga, porque estaban antes cubriendo el interinato, a eso me refiero. Entonces, no habría problema, la gran mayoría tenía interino el cargo que concursó.

Corresponde el tratamiento de las licencias.

Licencias

34. EX-2025-00096512- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Mónica VILLARREAL (Legajo 25.899) solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple del 12 de abril al 16 de junio del corriente, para realizar actividades académicas junto a colegas docentes-investigadoras del Instituto de Educação de la Universidade de Lisboa y de la Faculdade de Ciências e Tecnologia de la Universidade do Algarve, ambas instituciones de Portugal.

Informe de Personal y Sueldos: La agente está en condiciones de acceder a la licencia por art. 1º de la Ord. 1/91 (hasta 4 meses en el término de 2 años).

Secretaria Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia de la Dra. Mónica Ester VILLARREAL desde el 12/04/2025 hasta el 16/06/2025 y de que la agente goza de cuatrimestre libre de tareas docentes durante el primer cuatrimestre de 2025, con compromiso de doble carga docente en el segundo cuatrimestre, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

35. EX-2025-00126599- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Santiago Eugenio AVALOS AMBROGGIO (Legajo 45.384) solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/02), desde el 1 de abril y hasta el 31 de mayo de 2025, por razones particulares.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por Art. 49º Apartado II inc. b) del nuevo convenio colectivo de trabajo, hasta 180 días, 30 días por año de servicio, con un máximo de 6 años.

Secretaria Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia sin goce de haberes del Lic. Santiago Eugenio ÁVALOS desde el 01/04/2025 hasta el 31/05/2025, por motivos particulares, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

36. EX-2025-00174110- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Tadeo Javier COCUCCI (Legajo 49.259) solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, del 1 de abril de 2025 al 15 de julio de 2025, por razones personales.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por Art.49º Apartado II inc. b del nuevo convenio colectivo de trabajo, hasta 180 días, 30 días por año de servicio, con un máximo de 6 años.

Secretaria Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia sin goce de haberes del Dr. Tadeo Javier COCUCCI desde el 01/04/2025 hasta el 15/07/2025, por motivos particulares, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

37. EX-2024-01023292- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la licencia con goce de haberes al Lic. Guido IVETTA (Legajo 57.144) en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/06) desde el 1 y hasta el 10 de marzo de 2025, encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS Nº 1/91 (t.o.).

Nota: Al Lic. IVETTA se le otorgó la licencia solicitada mediante resoluciones RD-2025-645-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2025-58-E-UNC-DEC#FAMAF desde el 1 de enero y hasta el 28 de febrero de 2025, fecha en la cual venció su designación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración, en bloque desde el punto 34 al 37.

- Puestos a consideración,

se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados del punto 34 al 37.

Se han aprobado esas licencias en los plazos especificados.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. EX-2024-00967320- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dr. Gustavo MONTI, Dr. Héctor SEGNORILE y Dra. Ana MAJTEY, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2024-629-E-UNC- DEC#FAMAF para cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código del cargo 115), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. Se registró la inscripción de cinco (5) postulantes: Walter Javier DÍAZ, Francisco TURRI, Dionisio CENDOYA, Franco Alejandro MILANA y María Belén MARZOLA CORONEL.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“En base a este análisis, se estableció el siguiente orden de méritos:

1. MARZOLA CORONEL María Belén

2. MILANA, Franco Alejandro

3. CENDOYA, Dionisio

4. TURRI, Francisco

5. DÍAZ, Walter Javier

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Son dos cargos; estos cargos eran inicialmente de ayudante A que lo tenían, creo que era el 119/16 y 119/17, que en una época estuvieron ocupados por algunos años por una misma persona y después, cuando ellos renunciaron, se fue llamando prácticamente anualmente para llenarlo y con los fondos de las últimas jubilaciones que tuvieron, decidieron

categorizarlos y los han pasado a profesores asistentes. O sea, se gastó 0,22 por así decir de esas jubilaciones y ahora son cargos nuevos.

En esta cuestión de cubrir cargos para docencias, quería comentarles algunas cosas y después si deciden pasa a Académico y lo aprueban.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 29.

-Es la hora 12 y 01.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

En el punto 38, donde ya habíamos leído número de expediente y lo que se pedía, la designación de los dos cargos de profesor asistente con dedicación simple recaen en el primero en el orden de mérito, Marzola Coronel María Belén, y segundo, Milana Franco Alejandro, desde el 1º de abril del 2025 al 31 de marzo del 2026.

Y considerando la nota que mandó la responsable del grupo, doctora María Belén Franzoni, donde dice que el grupo tiene la renuncia del doctor Santiago Maldonado Ochoa, también a un cargo de profesor asistente, código interno 115/06, se lo designa ahora al tercero en el orden de mérito que es Cendoya Dionisio, también en el plazo el 1º de abril del 2025 al 31 de marzo del 2026.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 38.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

Designaciones

39. EX-2025-00032270- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Gestión Institucional, Dr. Elvio PILOTTA, solicita prorrogar las designaciones docentes interinas que se vencen el 31 de marzo del corriente año en la Sección Educación en Ciencia, el GECyT.

40. EX-2025-00032343- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Gestión Institucional, Dr. Elvio PILOTTA, solicita prorrogar designaciones docentes interinas que se vencen el 31 de marzo del corriente año en la Sección Física.

41. EX-2025-00032363- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Gestión Institucional, Dr. Elvio PILOTTA, solicita prorrogar designaciones docentes interinas que se vencen el 31 de marzo del corriente año en la Sección Matemática.

42. EX-2025-00032320- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Gestión Institucional, Dr. Elvio PILOTTA, solicita prorrogar designaciones docentes interinas que se vencen el 31 de marzo del corriente año en la Sección Computación.

Sr. Consej. (Ceppi).- A mí, cuando veo esto, siempre me hace ruido que se renueve automáticamente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Durante once años le renovamos el asistente sin concursar.

Sr. Consej. (Ceppi).- Sin concursar, y el que está concursado tiene una evaluación docente donde se ven las encuestas, donde se ve la investigación. Y acá directamente, porque Elvio lo solicita, ya lo aprobamos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Antes era Elvio, antes era yo y antes era otro.

Sr. Consej. (Ceppi).- Yo estoy convencido que, seguramente, en todas estas hay profes por ahí que no van a clases o profes con conflicto y acá lo pasamos por alto.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Estamos en sesión analizando los puntos 39, 40, 41 y 42, vamos a lo siguiente.

Se puede hacer, se puede aplicar. Lo levantaron porque levantaron información, porque los responsables de grupo empezaban a mandar los pedidos que corresponden, muchos no lo mandaban y después venían a reclamar que no había salido la designación de la persona. Entonces ya hace bastantes años que empezaron a salir estas resoluciones.

Si uno quiere tener un control, existen las herramientas, en los cargos interinos, podría ser que todos los años los interinos manden un informe de lo actuado, lo analizará el responsable de grupo y dirá hago mío eso o no lo hago como para reducir el trabajo y la cantidad de trabajo que tienen que hacer los miembros del Consejo Directivo en la Comisión Académica o de Reglamento y Vigilancia y después lo miran. O sea, hay una cuestión que es real, podemos hacerlo, se puede hacer.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 12 y 06.

-Es la hora 12 y 18.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Rebobinando a todo esto, es cierto lo que dice Gustavo Dotti, que los cargos se caen; no podemos demorarnos más allá del 10 de abril para cargar todas las designaciones, si quieren lo pueden mirar el lunes que viene, a todos volando.

-Los consejeros se manifiestan por la negativa.

Entonces, tiene que salir como está.

Sr. Consej. (Ceppi).- Me parece positivo trabajarlo con tiempo para hacer algo ordenado y no termine siendo una carga burocrática para el docente interino, sino que a través de mi evaluación logre saltar algún caso problemático.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Listo, entonces, del punto 39 al 42…

Sra. Consej. (Acosta).- Respecto de los puntos, abrí el expediente pero no está la nómina de eso. O sea, lo que estamos hablando es la gente que se le vence el cargo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea, son toda la gente que tuvo cargo el año pasado, digamos, que vienen y que se le van renovando. Todas estas renovaciones son gente que tiene cargos con puntos que son de la sección o del grupo, no es gente nueva. Todo eso sale aparte.

En consideración.

- Puestos a consideración,

se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados los puntos 39 al 42.

Y bueno, las observaciones que hablaron hoy, a lo mejor uno podría introducir ya un expediente o algo, como para que sepan que está y después se van poniendo cosas adentro, podría ser una cosa así. Es más, podríamos poner las resoluciones que salen aprobadas ahora para que ya tengan esa mirada, y podemos incorporar, no sé, por lo menos hasta el 2000, del 2000 a esta fecha, si quieren, para que tengan algo sobre qué trabajar.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. EX-2025-00032363- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Inés PACHARONI, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicita se renueve la designación del Lic. Omar GUTIERREZ ROJAS en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, otorgado por Resolución RHCD-2024-546-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ese es un cargo que le correspondió a Teoría de Lie por la distribución de fondos por jubilaciones, hicieron la selección interna el año pasado y están pidiendo la prórroga del cargo.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 43.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

Secretaria de Posgrado

44. EX-2025-00101227- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva propuesta de distribución docente correspondiente al primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2025 de la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, elevada por el Comité Académico de la Carrera.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Recuerden que esto no pasa por CODEPO, sino que tiene su propio comité la carrera. Normalmente no va porque, digamos, tiene su propia tiene su propio CODEPO interno, que es la comisión que analiza.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 44.

Corresponde el tratamiento del punto 45.

45. EX-2025-00101216- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER,

eleva propuesta de distribución docente anual de la carrera de posgrado Especialización en

Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico - Cohorte 2025/2026, elevada por el Director Alterno de la Especialización, Dr. Guillermo V. GOLDES.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Porque la directora pertenece a la Facultad de Comunicación y no recuerdo el nombre ahora.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 45.

Corresponde el tratamiento del punto 46.

46. EX-2024-00877851- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva para considerar aprobar el dictado de los siguientes cursos de posgrado y sus docentes, para el primer cuatrimestre de 2025:

1 - “Agujeros negros y singularidades” (carga horaria de 60 horas de teoría y 30 horas de práctica), a cargo del Dr. Gustavo D. DOTTI.

2 - “Elementos de cálculo dosimétrico para hadronterapia y campos mixtos” (carga horaria de 60 horas de teoría y 60 horas de práctica), a cargo del Dr. Mauro A. VALENTE.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Supongo que estos cursos ya pasaron por CODEPO, porque son de los doctorados.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 46.

Corresponde el tratamiento del punto 47.

47. EX-2024-00841882- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva solicitud para dejar sin efecto el Artículo 1° de la RHCD-2025-6-E-UNC-DEC#FAMAF y designar como Coordinadores de Mentorías al Dr. Luis BIEDMA y a la Analista Yanina Vanesa IBERRA, en la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En realidad, no vamos a dejar, si bien lo ha pedido así, es bastante engorrosa la forma en que está redactada la resolución. Lo único que hay que hacer respecto a las seis es que equivocadamente se la había designado a la doctora Georgina Flesia, porque estaba dentro de los nombres y se obvió leer otra parte donde decía quiénes eran. Entonces, va a salir una resolución que va a decir que va a dejar sin efecto la designación de Georgina Flesia y designar a Luis Viedma y al analista Ivern.

Ese fue el error, pero no tiene sentido bajar todo el articulado y solamente que claro con lo otro.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 47.

Corresponde el tratamiento del punto 48.

Secretaría Académica

48. EX-2024-00950447- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva tercera modificatoria de la Distribución Docente para el primer cuatrimestre 2025.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Además de lo que está ahí, en el proyecto que les llegó a ustedes, faltaría agregar que Iris Di Pierri, que ahora termina su licencia por maternidad más vacaciones, regresa el 1 de abril y se suma a Habilidades Especiales y Taller de Matemática. Y después tenemos algunos nombramientos de hoy, como el que acabo de mencionar Araceli Acosta; Aguini iría a Algoritmos y Estructura de Datos II; Mayorga Nicolás, a Álgebra II.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El analista que era físico, Nievas.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Nievas tengo que ver, porque no sé si es el segundo cargo, estaba en la distribución docente. Yo tengo entendido que él tiene el programa de fortalecimiento, pero no sé si está hecha la resolución del programa.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Marzola, Milana y Cendoya.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Y esos tres casos, por eso de Nieves tengo que verlo; Marzola Coronel. Iría a Física Experimental V, y si ella llega a solicitar licencia o renunciar, iría Turri en vez de ella; Milana a Matemática Discreta I y Cendoya a Métodos Matemáticos de Física II.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Y la prórroga de Gutiérrez Rojas ya estaba en la distribución docente?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Sí.

Sr. Secretario General (Pérez).- ¿Quedan entonces 14 docentes para Algoritmos de Estructura de II? Gunter, Gadea, Villela, Sigarán, Santiago Ábalos.

Sra. Consej. (Acosta).- Está de licencia a partir de mañana.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Por eso, Gunter está en el teórico; Gadea, Villela y Sigarán…

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A ver, perdón, hagamos así, porque si no así en el aire no sabemos; de la distribución que está, se incorporan los que acaba de mencionar el secretario académico; los que empiezan a tener licencia o ya tienen o a partir de mañana, se los va a desafectar. Y cualquier otra modificación de que incorpore pasará a la modificatoria número cuatro, porque siempre hay una modificatoria.

Entonces, el punto 48, con las aclaraciones del doctor Fridlender, en consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 48.

Corresponde el tratamiento del punto 49.

Secretaria de Asuntos Estudiantiles

49. EX-2025-00192692- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Anl. María Clara GORÍN, solicita se otorgue acompañamiento económico para garantizar fotocopias y transporte para estudiantes de las carreras de profesorado que se dictan en nuestra Facultad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El importe que había pasado es del orden de 600 mil pesos.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- En general, este presupuesto se suele pedir el año anterior, al igual que el de las becas. El año pasado no lo hicimos, porque el año pasado en particular pero es algo que venimos viendo en los últimos años, viene decayendo mucho la población que pide beca de apuntes. Y con la beca de transporte, con esto de que el BEG lo da pero no lo da, también hemos estado como medio tambaleando con esas dos políticas de la SAE.

Entonces, este año, antes de pedir el presupuesto, yo quería reunirme con la gente del GECyT, para que podamos pensar una política un poco más integral para el profesorado y además dejarla reglamentada, porque son dos becas, tanto la de docente como la de profesorado, que no tienen reglamentación que la sustente, sino que cada año el Consejo Directivo decide dar esa beca basándose en que la viene dando todos los años, pero sin una reglamentación que la sustenta.

Entonces, me junté con Enrique Coleoni y con Nicolás Jerez Cuevas, como uno de cada parte de la sección -ahora que se llama sección, no sé cómo llama cada una de las partes.

Sr. Secretario General (Pérez).- SEC, Sección de Educación en Ciencias.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y debe ser GECYT Matemática y GECYT Física.

Sr. Secretario General (Pérez).- Es GECYT Matemática y GECYT Física, porque las secciones están compuestas por grupos en función de la Ordenanza 02…

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sigamos con lo que está explicando la analista Gorín.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Me junté con ellos y además con los estudiantes que son los representantes en la Comisión Asesora de Educación, para que podamos pensar esto, una política un poco más integral. Estamos trabajando en una reglamentación que obviamente entraría en vigencia para el año próximo, pero ahora sí ya empezaron las clases y hay una cierta urgencia en implementar las políticas de este año, fuera de lo que vayamos a reglamentar para el año próximo.

Entonces, el cálculo del monto está hecho teniendo en cuenta cuánto se otorgó el año pasado y haciendo una actualización similar a la que se hizo del PIO, eso da los 600 mil pesos; es un monto bastante conservador porque tenemos en cuenta que el año pasado hubo muy pocos inscriptos, entonces es poco el monto que utilizó para eso, pero usamos ese mismo monto actualizado. Y la idea, así muy a grandes rasgos, es que sea una única beca este año, en vez de que tengan apuntes por un lado y transporte por otro, una única beca con tres modalidades; una, que sea pago de pasajes; una, que sea una beca de estipendio único para pago de fotocopia; y una tercera, que hasta este año no ha existido y que queremos implementar, que es directamente

en las materias que tengan apuntes fijos, poder imprimir esos apuntes y entregárselos a los estudiantes completos, como que la Facultad le dé el apunte de la materia a quienes suscriban a la beca, para evitar esto de que ese monto efectivamente se utilice para el objetivo de las becas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pero eso va a entrar como un proyecto posterior. Ahora es solamente para lo que está puesto.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Sí, era para contarles de que se está trabajando y porque recién ahora vengo con esta propuesta.

Sr. Consej. (Pont).- ¿Por qué es el tema de la beca de fotocopias es para los profesorados? Bueno, transporte, porque hacen prácticas afuera. O sea, las fotocopias solo pueden aplicar los del profesorado.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Sí, es una política que tiene, si no me equivoco, empezó en el año 2009, o sea, ya tiene muchos años. Y tiene que ver con que ellos tienen un volumen de material teórico que tienen que leer obligatoriamente para las materias pedagógicas, porque no es para todas las materias además, es para quien esté inscrito en materias propias del profesorado.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario General (Pérez).- Esto lo puedo contar porque yo era secretario de asuntos estudiantiles cuando lo implementamos.

Se había hecho un estudio, que no ha cambiado la situación, en el cual los estudiantes de profesorado, tanto de Matemática como de Física, tienen un consumo de fotocopia muy superior en material, sobre todo en las materias didácticas y pedagógicas. Y por eso es que la Facultad siempre acompaña a los que solicitan una beca de apuntes. Se implementó en el 2009, lleva 16 años, lo podemos rediscutir, pero es una práctica cotidiana solamente por eso, porque hay un diferencial respecto del material que se consume, que les encarecía mucho el gasto a los estudiantes de profesorado.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Y agrego una cosita ahí, el material de estudios en general de apuntes del profesorado es muy dinámico, entonces es más difícil también conseguir esa bibliografía quizás en biblioteca y tenerla para consulta, porque los chicos tienen otras carreras, porque suelen ser artículos, que con eso se arma el apunte, entonces no hay otra opción que año a año imprimirlo. Entonces, eso también eso hace un diferencial con las otras carreras.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 49.

Los puntos 50 y el 51 se pueden tratar en bloque, que son la conformación de los comités evaluadores para la evaluación docente correspondiente al año que uno llamaría 2025; si bien va desde el 1º de noviembre del 2024 al 31 de octubre del 2025, es el periodo 2025.

Subsecretaría Académica

50. EX-2025-00113100- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris

DIPIERRI, eleva propuesta de conformación del Comité Evaluador N.º 1, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1° de noviembre de 2024 y el 31 de octubre de 2025, según se mencionan a continuación:

Miembros Titulares:

Dra. Elina Mafalda MANCINELLI (UNR, Prof. Titular)

Lic. Carina CAGNOLO (FA - UNC, Prof. Titular)

Dr. Uriel KAUFMANN (FAMAF - UNC, Prof. Titular)

Dr. Carlos Nicolás KOZAMEH (FAMAF - UNC, Prof. Titular)

Victor Rubén SANDEZ (Estudiante)

Miembros Suplentes:

Dra. Andrea SOLOTAR (UBA, Prof. Titular)

Dra. María Elena FERREYRA (FCC - UNC, Prof. Titular)

Dr. Marcos Luis SALVAI (FAMAF - UNC, Prof. Titular)

Dr. Ricardo César ZAMAR (FAMAF - UNC, Prof. Titular)

Guido Javier FERREIRA (Estudiante)

Dra. Liliana TAUBER (UNL, Prof. Titular)

Dra. Patricia María SUPISICHE (FFyH - UNC, Prof. Titular)

Dr. Carlos Enrique OLMOS (FAMAF - UNC, Prof. Titular)

Dra. Paula Gabriela BERCOFF (FAMAF - UNC, Prof. Titular)

Santiago Joaquin FADA (Estudiante)

51. EX-2025-00113183- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva propuesta de conformación del Comité Evaluador N.º 2, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1° de noviembre de 2024 y el 31 de octubre de 2025, según se mencionan a continuación:

Miembros Titulares:

Dra. Irene ARRIASSECQ (UNCPBA, Prof. Asociada)

Mgter. Ana Carolina SENMARTIN (FA - UNC, Prof. Adjunta)

Dra. Mónica Ester VILLARREAL (FAMAF - UNC, Prof. Asociada)

Dr. Raúl Alberto FERVARI (FAMAF - UNC, Prof. Adjunto)

Ezequiel LUDUEÑA (Estudiante)

Miembros Suplentes:

Dr. Manuel Karim SAPAG (UNSL, Prof. Titular)

Dra. María Cecilia MARENGO (FAUD - UNC, Prof. Titular)

Dr. Cristian VAY (FAMAF - UNC, Prof. Adjunto)

Dr. Miguel María PAGANO (FAMAF - UNC, Prof. Adjunto)

Ana GARCÍA STRUMIA (Estudiante)

Dr. Héctor Rubén SOMACAL (UNSAM, Prof. Asociado)

Dra. María Inés LOYOLA (FCC - UNC. Prof. Asociada)

Dr. Pedro Octavio SANCHEZ TERRAF (FAMAF - UNC, Prof. Adjunto)

Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO (FAMAF - UNC, Prof. Titular)

Tadeo Ignacio MACAROFF (Estudiante)

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ahí están los nombres de los titulares y de los suplentes, tanto para el punto 50 como para el punto 51.

Fíjense que hay profesores eméritos puestos como titulares, en el caso del punto 50 lo tenemos a Carlos Kozameh; como suplente, está el doctor Zamar, que también está jubilado, pero también está metido ahí, que están en actividad de la doctora Bercoff. Y en el 51, ahí están todos en actividad también, inclusive está el doctor Pedro Ruben D'Argenio.

Entonces del 50 y el 51, si están de acuerdo, los aprobamos en bloque. En consideración.

- Puestos a consideración,

se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados los puntos 50 y 51.

Corresponde el tratamiento del punto 51 bis.

51. bis

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El punto 51 bis, presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. ¿Tiene los nombres ahí de quién renuncia y a quién se designa?

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Perdón que el tema entró sobre tablas, es una renuncia que ingresó el viernes, entonces ya estaba cerrado el Orden del Día; renuncia Catalina Rodríguez Buss, porque se recibió y entiendo que no va a seguir en Córdoba. Entonces, renuncia a la tutoría y se le preguntó a Juana Rapoport, que era la siguiente en el orden de mérito y no aceptó la tutoría. Así que habría que designar a Santiago Sánchez Castillo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perfecto, entonces renuncia Catalina Rodríguez Buss y se designa Santiago Sánchez Castillo en el 51 bis.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 51 bis.

Corresponde el tratamiento del punto 51 ter.

51. ter

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pasamos ahora al punto 51 ter, que es de la Secretaría Académica.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- También Catalina Rodríguez Buss renunció a la ayudantía, se designa en su lugar a Ailén Rocío Callen, que es la primera que seguía en el orden de mérito.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 51 bis.

Sr. Consej. (Sandez).- Quiero hacer una invitación informal ahora, una colocación de un mural que hicimos; es un mosaico con el pañuelo de Madres de Plaza de Mayo, vamos a hacer un pequeño ágape, están todos invitados.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bueno, con la información pasada por el estudiante y no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 35.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.04.30 13:05:49 -03'00'

Silvina Ines Tordoya
Administrativo
Secretaría del Consejo Directivo Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.05.02 13:01:07 -03'00'

Gustavo Monti
Vicedecano
Vicedecanato Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.05.02 13:01:13 -03'00'